

ARGENTINA 2022 - 2024

Alianza para
el Gobierno
Abierto



Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto



Argentina

Jefatura de
Gabinete de Ministros

Secretaría de
Innovación Pública



Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Jefe de Gabinete de Ministros

Ing. Agustín Oscar Rossi

Secretaria de Innovación Pública

Lic. Micaela Sánchez Malcolm

Subsecretaria de Servicios y País Digital

Sra. Ana Carina Rodríguez

Directora Nacional de Gobierno Abierto

Srta. Delfina Belen Perez

Equipo de trabajo

Desarrollo y redacción

Lorena Sierkovich

Dirección editorial

Diego Galli, Ignacio Leguizamón, Lucila Maillo Puente

Índice

1.Introducción.....	4
2.Esfuerzos realizados a la fecha.....	6
Transparencia e integridad.....	6
Un nuevo modelo para la gestión de la obra pública.....	8
Participación ciudadana en la política climática, en procedimientos de evaluación ambiental y en la implementación del Acuerdo de Escazú a nivel nacional.....	10
Iniciativa para el Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI.....	12
Transparencia y participación ciudadana en las políticas de géneros y diversidad.....	14
Plan Estratégico de Gobierno Abierto (2020-2023).....	16
Apertura de Datos.....	17
Programa Infraestructura Nacional de Datos Públicos (INDAP).....	18
Participación ciudadana digital.....	20
Articulación y cocreación con la sociedad civil.....	20
Comunidad abierta.....	21
Gobierno Abierto Federal.....	22
Programa Federal de Gobierno Abierto.....	22
Espacios de trabajo y colaboración federales.....	24
Compromisos destacados del Cuarto Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto.....	24
Gobierno Abierto Internacional.....	26
3.Desarrollo metodológico.....	27
Proceso para la cocreación del Plan.....	29
Etapa 1. Priorización de temas.....	29
Etapa 2. Talleres participativos para identificar desafíos.....	30
Etapa 3. Instancia pública de recepción de propuestas.....	32
Etapa 4. Redacción preliminar de los compromisos.....	35
Etapa 5. Consulta pública y encuentros de diálogo sobre los compromisos.....	35
Etapa 6. Consolidación y presentación del Plan.....	36

Compromisos

1. Participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina.....	37
2. Participación y control ciudadano en la obra pública.....	45
3. Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha.....	52
4. Salud Mental: desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental.....	59
5. Acceso a la información y políticas de cuidados.....	66
6. El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud.....	73
7. Programa Federal de Estado abierto.....	80



1. Introducción


Esta publicación presenta una **nueva edición** del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2022-2024), **que incorpora un nuevo compromiso sobre Estado abierto**, asumido de manera conjunta por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto (DNGA) de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior. De acuerdo a los criterios establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto¹ (OGP, por sus siglas en inglés) es factible realizar modificaciones en los compromisos durante el primer año de implementación del Plan. En tal sentido, y dada la relevancia de la temática para el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil se optó por incorporar este compromiso siguiendo la metodología propuesta por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (MN) para el Quinto Plan de Acción Nacional (2022-2024).

El abordaje de la temática de gobierno abierto en el Estado argentino lleva una década. Durante esos años se realizaron diversos avances en la agenda y a nivel institucional. La Argentina ingresó en 2012 a la Alianza para el Gobierno Abierto, presentó cuatro planes de acción nacionales, forjó y formalizó la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, foro multiactor que coordina el trabajo entre el gobierno y la sociedad civil en la temática.

Asimismo, desde la Dirección Nacional de Gobierno Abierto de la Subsecretaría de Servicios y País Digital -que depende de la Secretaría de Innovación Pública-, punto focal ante la Alianza y área responsable de la estrategia nacional de gobierno abierto, se impulsaron distintas iniciativas. Se diseñó de manera colaborativa el Plan Estratégico de Gobierno Abierto (2020-2023) con miras a transversalizar este enfoque en la administración pública. En conjunto con el Ministerio del Interior, se puso en marcha el Programa Federal de Gobierno Abierto (PFGA), que tuvo su origen en un compromiso del Cuarto Plan e implicó el desarrollo desde cero de una política pública. El Programa Federal fue diseñado de manera colaborativa con la participación de diferentes actores y acompañó durante más de un año a 50 jurisdicciones provinciales y locales en el desarrollo de iniciativas de gobierno abierto.

Este camino recorrido, con logros y dificultades, ha trascendido diversas administraciones nacionales, un signo de que el gobierno abierto es una política de Estado. Ha permanecido en la agenda pública y al mismo tiempo se ha ido transformando con el contexto social para abordar nuevos desafíos. Hoy, su valor está en comprender que las políticas sectoriales se potencian con la incorporación de esta mirada, pueden ser más efectivas, tener mejor calidad, ajustarse a las necesidades ciudadanas.

¹ El Manual de OGP para países (2022, p. 22) establece: “Si un gobierno participante desea hacer una modificación en cualquier parte de su plan de acción, debe hacerlo dentro de un año a partir de la fecha original establecida para la presentación (30 de junio o 31 de diciembre) (...) el gobierno participante debe enviar a la Unidad de Apoyo una versión actualizada que describa claramente todos los cambios”.



El Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2022-2024) es el resultado de un trabajo colaborativo liderado por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, pero cuyos protagonistas fueron los más de 340 participantes de 18 provincias que cocrearon los compromisos del Plan. Del proceso formaron parte 30 organizaciones de la sociedad civil y 8 áreas del Estado nacional.

La Mesa Nacional elaboró la metodología, evaluó las propuestas recibidas, participó de los talleres para la identificación de desafíos, de los encuentros de diálogo, de la redacción de los compromisos y sistematizó los aportes recibidos en instancia de consulta pública. Luego de la presentación del Plan ante OGP, la Mesa Nacional junto a organizaciones de la sociedad civil realizarán el seguimiento de la implementación de los compromisos.

Esta nueva edición del Quinto Plan de Acción reúne **siete compromisos** que buscan implementar políticas transformadoras que aborden problemas públicos. El Plan incluye temáticas novedosas tales como: el abordaje de los procesos de desinstitucionalización y la inclusión social de las personas con padecimiento mental (Ministerio de Salud); la participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco del acuerdo de Escazú (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible); el acceso a la información en materia de prestadores del sistema de salud - sobre efectores y profesionales- colaborando al ejercicio del derecho a la salud de la ciudadanía (Ministerio de Salud).

Asimismo, profundiza los esfuerzos realizados en materia de políticas con perspectiva de géneros y diversidad. En tal sentido, se incluyen dos compromisos que abordan la generación y disponibilización de información para visibilizar las brechas de género y construir políticas públicas basadas en evidencia en pos de reducir dichas desigualdades. Uno de los compromisos aborda las brechas de género en el sistema productivo de nuestro país (Ministerio de Economía), el otro busca mejorar el acceso a la información en políticas de cuidado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad).

Merece destacarse la mirada federal de este Quinto Plan. Por un lado, tal como se mencionó se incorpora un compromiso de Estado abierto que busca continuar y ampliar el trabajo desarrollado en el marco del Programa Federal de Gobierno Abierto. Por otro lado, los compromisos asumidos por organismos nacionales abordan, en casi todos los casos, el trabajo articulado en el territorio con los gobiernos provinciales y locales. En ese sentido, se incluye un compromiso cuyo centro es la participación y el control ciudadano en la obra pública en articulación con gobiernos provinciales y otros actores de la sociedad civil (Ministerio de Obras Públicas). La federalización también se vió reflejada en la diversidad de procedencia de los y las participantes, uno de los desafíos que se planteó desde la metodología.



2.Esfuerzos realizados a la fecha

A continuación, se describen los avances realizados en los últimos años- desde diciembre de 2020 a la fecha- en relación con la agenda de gobierno abierto. Se destacan los logros alcanzados en transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana en la agenda nacional e internacional.

Esta sección reúne las políticas y acciones impulsadas tanto por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto como las desarrolladas por otras áreas de gobierno involucradas en la agenda.


Transparencia e integridad

La Oficina Anticorrupción (OA) es un organismo desconcentrado dependiente del Poder Ejecutivo Nacional que tiene por objetivo fortalecer la ética y la integridad de la Administración Pública Nacional a través de la formulación de políticas de transparencia y la prevención e investigación de la corrupción.

Una de las principales iniciativas promovidas por la OA es el [Registro de Integridad y Transparencia de Empresas y Entidades \(RITE\)](#), una plataforma voluntaria, gratuita y federal construida de manera colaborativa, que se encuentra disponible desde enero de 2023.

El RITE es el resultado de una acción colectiva multiactoral y cuenta con el apoyo del Banco Mundial, el BID y el PNUD. Tiene como objetivo contribuir al desarrollo y mejora de los programas de integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de entornos transparentes en empresas y mercado.

Su abordaje se realiza a través de dos principales secciones: por un lado, el registro propiamente dicho, que permite a las empresas y entidades visibilizar su compromiso con la ética empresarial a través de la realización de un cuestionario autoadministrado dividido en tres módulos: Programa de Integridad, Género y Debida Diligencia. Estos módulos abordan temas de integridad y derechos humanos, y fueron desarrollados con la participación de empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, personas expertas y organismos públicos vinculados al tema. Por otro lado, la plataforma cuenta con una “caja de herramientas” destinada no sólo a facilitar el registro sino también acompañar a las empresas y entidades en el desarrollo de sus políticas internas así como permitir a los organismos públicos de todo el país tener un mejor conocimiento de la integridad de las empresas para sus contrataciones. Actualmente se encuentran inscriptas 100 empresas, el 80% de las entidades son privadas y el 20% restante públicas.



La Oficina Anticorrupción abrió también un espacio de construcción colectivo para la [reforma de la Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública](#) con la intención de superar los obstáculos y los desafíos que actualmente se presentan en la aplicación de la ley vigente. Dicho proceso se encuadró bajo los lineamientos del procedimiento para la Elaboración Participativa de Normas (Decreto 1172/2003). En esta línea, la OA redactó y publicó un texto borrador de proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública para que cualquier persona física o jurídica, pública o privada interesada pueda contribuir al nuevo texto normativo con opiniones, comentarios y sugerencias.

Para ello, durante 149 días la OA habilitó dos canales de comunicación y llevó adelante diversos encuentros presenciales y virtuales que facilitaron el intercambio de ideas. El proceso de recepción de aportes tuvo por resultado 232 comentarios presentados por 44 participantes de diversos ámbitos, entre los que se destacan el académico, el sector privado, el sector público, la sociedad civil y la ciudadanía en general. En suma, se observaron 83 artículos de los 124 que componen el documento borrador y 61 artículos del [Borrador de Proyecto de Ley](#) fueron sometidos a cambios y/o adiciones.

Estrategia Nacional de Integridad

La OA trabajó en la [Estrategia Nacional de Integridad \(ENI\)](#), una política pública integral y de carácter preventivo que apunta a generar políticas y promover prácticas que operen como una barrera a la corrupción. La ENI es una iniciativa coordinada con la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (SSFI) dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros. En ella se despliega un núcleo básico de acciones que puedan ser transversalizadas, compartidas e implementadas con la mayor capilaridad y amplitud posible entre los organismos, las empresas con participación estatal y otros entes estatales de la Administración Pública Nacional.

Como parte del diseño de la ENI se trabajó en la conformación de un Consejo Asesor que asegure una representación federal, plural y equilibrada en su relación con diversos sectores sociales, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y centros académicos y que cuente con una perspectiva de género.

A la fecha, la ENI cuenta con 90 iniciativas de integridad de 50 organismos de la administración nacional y más de 1000 indicadores de seguimiento, con un cumplimiento superior al 75%. Cabe señalar que el [Mapa de la Acción Estatal \(MAE\)](#) es la plataforma que alberga todas las iniciativas presentadas por los organismos en el marco de la ENI, al igual que su grado de avance.

Un nuevo modelo para la gestión de la obra pública

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) consolida desde diciembre de 2019 un **nuevo modelo de gestión para la Obra Pública: cercano, innovador y federal**, bajo el firme compromiso de reducir brechas de desigualdad, mejorar la calidad de vida de la gente e impulsar el desarrollo argentino a través de las oportunidades y los desafíos que presenta la Obra Pública.

En primera instancia, el MOP creó al interior de la Secretaría de Gestión Administrativa una **Dirección Nacional de Integridad y Transparencia**, con el objetivo de institucionalizar las políticas de Integridad y Transparencia y coordinar las acciones de gobierno abierto para fortalecer la confianza ciudadana e impulsar una construcción colectiva de las políticas públicas.


Asimismo, en el año 2020 el ministerio realizó por primera vez en Argentina la **Evaluación MAPS**, un insumo que permitió la identificación de oportunidades para la mejora continua. A partir de este análisis, se impulsaron una serie de acciones destinadas a reducir las brechas existentes sobre las mejores prácticas internacionales en la contratación pública argentina. Además, el MOP evalúa y retroalimenta los proyectos impulsados en base a aportes federales, intersectoriales e internos con un enfoque de mejora continua.

En este contexto, el MOP impulsa un conjunto de políticas que promueven la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas para mejorar la calidad institucional, fortalecer la confianza ciudadana y multiplicar el impacto y la sostenibilidad de las obras públicas. Esta mirada se ha institucionalizado a través de la creación del **Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia del MOP** desde el cual se enmarcan las iniciativas de gobierno abierto destacadas a continuación.

Por un lado, a inicios de su gestión el MOP creó el [Observatorio de la Obra Pública \(Resolución 31/20\)](#), un espacio institucionalizado de participación que propicia el diálogo y la colaboración entre los actores relevantes del sector: cámaras empresariales, sindicatos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, federaciones y cooperativas. A través del trabajo conjunto, sus participantes buscan implementar mejoras, fortalecer las propuestas del organismo y generar consensos en torno a las políticas, herramientas e iniciativas del MOP.

Desde este espacio, el Observatorio desarrolló **Jornadas Federales** junto a gobiernos provinciales y municipales que buscan incorporar voces, miradas y desafíos locales en el proceso de construcción de política pública, fomentando la participación y amplificando las herramientas del nuevo modelo de gestión.

A lo largo de estos cuatro años, y a partir del trabajo entre las instituciones que forman parte del Observatorio, se impulsaron acciones concretas tales como el primer [Código de Ética de la Obra Pública](#), que fortalece la cultura de la ética y la integridad al interior del ministerio; [el Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública](#), en donde se publica información relevante acerca de experiencias impulsadas por el MOP que contaron con la participación de la sociedad civil en el ciclo de vida de las obras; [el Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales](#), que reconoce experiencias innovadoras de participación y control ciudadano en la Obra Pública promovidas por los gobiernos provinciales y locales (municipios y comunas) y vinculadas a obras financiadas por el MOP; entre otras.



Es importante mencionar que el ministerio promueve el desarrollo de obras sustentables, que respondan a las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras. Con este objetivo en el horizonte, se trabajó en la sistematización de un [Banco de Prácticas Ambientales](#), que pone a disposición de la ciudadanía prácticas que promueven la perspectiva ambiental, el desarrollo sostenible y el cambio climático en la Obra Pública.

A su vez, el MOP trabaja en el desarrollo de un ecosistema integrado de soluciones tecnológicas para una gestión más transparente, participativa y eficiente de la Obra Pública, adaptándose de esta manera a los requerimientos y a las oportunidades del siglo XXI. En este contexto, se desarrolló un [Plan Estratégico de Transformación Digital](#) en el que se engloban las diferentes acciones que van en esa línea.

Junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el MOP creó [MapaInversiones Argentina](#), una plataforma de libre acceso que le permite a la ciudadanía monitorear en tiempo real dónde y cómo invierte el ministerio, generar comentarios, enviar sugerencias y realizar denuncias. Desde su lanzamiento, esta iniciativa que amplifica el control y la rendición de cuentas de la ciudadanía, ha obtenido más de 2 millones de visitas.

Sumado a esto, se desarrolló el [Sistema de Gestión de Obras \(SGO\)](#), una plataforma que centraliza todos los proyectos y las obras que impulsa la cartera y que permite trabajar de manera interoperable con otras herramientas, tales como MapaInversiones, dotando de mayor eficiencia y transparencia al ciclo de la Obra Pública.


Asimismo, el MOP lanzó el portal [GEOMOP, Mapa para el Análisis Territorial](#), que ofrece datos abiertos y geolocalizados para el análisis territorial, con el objetivo de facilitar y potenciar la planificación estratégica y, de este modo, fortalecer la toma de decisiones en la gestión de la Obra Pública. Este sitio se alimenta del **Catálogo de Datos Abiertos y Geolocalizados del Ministerio de Obras Públicas**, un inventario que ordena y pone a disposición de la ciudadanía la oferta de datos.

Con el propósito de digitalizar y facilitar la gestión de trámites a gobiernos provinciales, municipales y empresas contratistas, el MOP creó la [Oficina Virtual](#). A través de esta plataforma, se puede realizar un seguimiento de los procesos iniciados las 24 horas del día y de manera remota. Esta solución dota de mayor transparencia al proceso de gestión.

Por otro lado, el MOP impulsa un conjunto de iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades de gestión en integridad y transparencia. Para ello, ha conformado la **Red de Áreas de Integridad y Transparencia de la Obra Pública**, conformada por el MOP, sus organismos descentralizados y empresas. La misma trabaja en la construcción y ampliación de herramientas de integridad, participación ciudadana, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación, entre otras. Asimismo, el MOP ha desarrollado su propia plataforma de capacitación, desde la cual se ofrecen una variedad de cursos de formación.

Por último, con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisión basados en evidencia y mejorar la rendición de cuentas, se implementó el [Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas](#) del MOP. Allí, se trabaja en el enfoque de brechas de infraestructura para priorizar la inversión a partir de la generación de índices multidimensionales, la identificación de brechas de inversión en la Obra Pública, el desarrollo de un Estimador de Empleo de la Obra Pública y el aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, entre otras iniciativas².

² Para más información se pueden consultar las [publicaciones del MOP](#)



Participación ciudadana en la política climática, en procedimientos de evaluación ambiental y en la implementación del Acuerdo de Escazú a nivel nacional


Entre 2021 y 2022, la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación) llevó adelante una diversidad de acciones y espacios participativos, algunos regulados y otros sin regular. A partir de la entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), los procesos participativos se diseñan de forma tal que gradualmente se involucre a la ciudadanía desde etapas iniciales de la toma de decisión y además se incluyen instancias territoriales que permitan reflejar el carácter federal del país.

Dentro de las misiones y funciones del área, se encuentra la implementación de lo dispuesto por la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. En este marco, durante los últimos años se han generado una serie de instancias de articulación entre distintas áreas de gobierno de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Medio Ambiente y una diversidad de actores de la sociedad civil. Tal es el caso de la Mesa Ampliada del [Gabinete Nacional de Cambio Climático](#), que tiene como objetivo promover el debate con todos los actores interesados (sector académico, sociedad civil, representantes de partidos políticos, sindicatos, municipios, comunidades indígenas, sector privado, entre otros) respecto a cómo las temáticas transversales pueden permear el diseño y ejecución del [Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático](#)³. Durante 2021 y 2022, se realizaron 3 reuniones de la Mesa, las cuales contaron con la participación de más de 2000 personas.

En lo que hace específicamente a la componente de adaptación del Plan, se realizaron 4 diálogos interculturales en distintas regiones del país en los que se intercambiaron saberes y experiencias con referentes de organizaciones y comunidades indígenas, con el fin de realizar de forma colectiva un diagnóstico de los riesgos e impactos del cambio climático desde la visión de los estos pueblos, e identificar sus formas de responder a ellos. Participaron de estos diálogos referentes de 10 pueblos originarios en la región NOA, 13 en la región Centro, 11 en la región Sur, y 11 en la región NEA.

También en cumplimiento con lo establecido por la Ley 27.520, que explicita la necesidad de preparar a la sociedad ante los cambios climáticos futuros, promocionar una nueva conciencia ambiental que reduzca los impactos y aumente la adaptación mediante la información,

³ El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 sintetiza las políticas del país para limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y generar respuestas coordinadas que adapten a los territorios, ecosistemas, sectores y comunidades vulnerables frente a los impactos del cambio climático.



participación pública, la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades, durante 2022 se llevó adelante el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE). La ENACE es un instrumento que atraviesa las políticas públicas para la acción climática con el propósito de generar y articular capacidades y aptitudes que impulsen una acción transformadora frente al cambio climático. Su proceso de diseño constituye un recorrido en la consolidación de los múltiples enfoques y acciones para empoderar a través de la acción climática a las y los habitantes, e instituciones, de nuestro país. En este marco, se realizaron 4 talleres con referentes provinciales, 2 encuentros con organizaciones de la sociedad civil, 69 talleres autoguiados para el público en general y 1 consulta pública. En total, más de 1600 personas fueron parte de la [construcción colaborativa de la ENACE](#).

Por otro lado, la Secretaría tiene también dentro de sus competencias el impulso e implementación de procedimientos de [evaluación ambiental](#) para proyectos de jurisdicción nacional, procurando que las iniciativas de desarrollo incorporen lineamientos ambientales en su diseño, implementación y gestión. Así, la evaluación de impacto ambiental busca identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, antes de que se decida si va o no a ejecutarse. En este marco, las instancias de participación son obligatorias y deben llevarse adelante antes de la autorización de actividades que puedan causar impactos significativos sobre el ambiente. Hasta 2021, la única instancia participativa que se llevaba a cabo era una audiencia pública en la etapa final de los procedimientos. A partir de 2022, se sumó la realización de consultas públicas virtuales previas, durante la revisión del estudio de impacto ambiental, habiéndose llevado a cabo 3 consultas públicas, de las que participaron casi 1000 personas.

A lo anterior se suma que en 2022, la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación fue designada punto focal técnico del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (más conocido como [Acuerdo de Escazú](#)), el cual incorpora herramientas tendientes a facilitar el acceso a la información, fortalecer la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y garantizar el acceso a justicia en asuntos ambientales. En este sentido, se ha asumido el compromiso proactivo de promover una implementación progresiva pero efectiva del Acuerdo de manera transversal en toda la administración pública, tanto a nivel nacional como subnacional.

Como parte de su esencia, el Acuerdo pone a las personas en el centro y hace foco especial en garantizar la significativa participación del público en todas las decisiones sobre cuestiones ambientales. Así, en el marco de la construcción del plan de implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina, durante 2022 se realizó un diagnóstico sobre el cumplimiento de sus disposiciones, a partir del cual se identificaron oportunidades de mejora y se plantearon acciones para trabajar en tal sentido. En línea con lo establecido en el Acuerdo, estas propuestas fueron sometidas a una [consulta pública virtual](#), a la que accedieron más de 2500 personas y durante la cual se priorizaron las acciones propuestas.



Iniciativa para el Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global que proporciona un marco para que gobiernos y empresas asuman y cumplan compromisos de publicar información sobre la cadena de valor de las actividades extractivas. Argentina se incorporó a EITI en febrero de 2019 como país implementador. La supervisión de la iniciativa está a cargo del Grupo Multipartícipe (GMP) EITI Argentina, conformado por representantes del sector público, la industria y la sociedad civil, cuyo liderazgo es compartido entre la Secretaría de Minería y la Secretaría de Energía pertenecientes al Ministerio de Economía de la Nación.


En el año 2019 el GMP, a través de los líderes EITI asumió el compromiso **Transparencias de las Industrias Extractivas en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto** que tuvo como objetivo publicar información referida a aspectos económicos, jurídicos y tributarios de las actividades extractivas, así como las evaluaciones de los costos y beneficios fiscales del régimen de inversiones mineras (Ley 24.196) realizadas sobre la base de una metodología cocreada con organizaciones de la sociedad civil (OSC). También buscó sistematizar y disponibilizar información social y ambiental existente en la Subsecretaría de Desarrollo Minero (SDM) sobre los proyectos que solicitan el beneficio de la estabilidad fiscal dentro de dicho régimen. El objetivo general que orientó al compromiso fue contribuir a la gobernanza y la transparencia de estas industrias en nuestro país.

A continuación se destacan los hitos más importantes de la implementación del estándar EITI en la Argentina:

Publicación de informes de reporte: los informes EITI reúnen el conjunto de datos e información sobre las actividades del sector minero y de hidrocarburos que debe ser divulgada de acuerdo a los requerimientos del Estándar. Incluye el marco legal y fiscal de los sectores, información sobre el otorgamiento de permisos, concesiones, contratos y licencias, datos sobre la exploración, producción, exportación, divulgación de impuestos e ingresos, regalías y beneficiarios finales; transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal, distribución de ingresos de las industrias extractivas y contribución del sector extractivo a la economía. En orden de publicación:

1. Publicación del [Primer Informe EITI Argentina](#) (año fiscal 2018).
2. Publicación del [Segundo Informe EITI Argentina](#) (año fiscal 2019).
3. Publicación del [Tercer Informe EITI Argentina](#) (años fiscales 2020-2021)

Adhesión de las provincias al estándar: luego de trabajar de forma articulada con las provincias, el 2 de marzo de 2022 Catamarca, Salta, San Juan y Santa Cruz firmaron una Carta Compromiso de adhesión al estándar con la finalidad de elaborar un Plan de Trabajo progresivo (2022-2025) ajustado a las prioridades locales.



Validación Argentina: entre enero y junio de 2022 se realizó el proceso de validación para Argentina, mecanismo externo de evaluación que comprueba que los países miembros están implementando el estándar cumpliendo con los requisitos fijados por el mismo. En este sentido, en junio 2022, en la 53° Reunión del Consejo Directivo EITI, Argentina fue validada por el Consejo Directivo de EITI con un puntaje de 73/100.

Transparencia de la información y datos abiertos: en miras de facilitar el acceso a la información y la transparencia del sector extractivo, en el portal web [EITI Argentina](#) se realizaron modificaciones para que sea más amigable y accesible a la ciudadanía. En tal sentido se incorporaron glosario, vídeo “¿Qué es EITI?” y el apartado EITI en números y nuevas visualizaciones. En cuanto a datos abiertos, la Secretaría de Energía publicó el marco legal y fiscal y disponibilizó en formato abierto, las cifras de producción y exportación y los ingresos no tributarios del petróleo y el gas costa afuera. De igual manera, la Secretaría de Minería vinculó el portal EITI al [Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera en Argentina](#) (SIACAM) para robustecer el sistema con información tributaria de las empresas mineras.

Adhesión al Programa Opening Extractives para la publicación de beneficiarios finales: se confeccionó una hoja de ruta para cumplir con el requisito 2.5 del estándar. Asimismo, a partir de la adhesión al programa, en el año 2022 se elaboró el documento “Análisis del marco legal e institucional para avanzar en la divulgación de los beneficiarios finales del sector extractivo”. Actualmente se está trabajando en una propuesta de modificación normativa de manera colaborativa con todos los actores involucrados.

Fortalecimiento de iniciativas y acciones para la igualdad de género: el plan de trabajo de EITI Argentina para los años 2022-2023 incorpora no solo un componente específico para abordar las desigualdades estructurales de género en lo que refiere al acceso al empleo formal en la industria minera, la consolidación de ambientes de trabajo libres de violencia, seguros e inclusivos y la incorporación de una perspectiva de género en la gobernanza socioambiental de la actividad; sino que busca transversalizar la perspectiva de género en todas los objetivos propuestos en el plan. Entre las actividades que se han realizado a la fecha se destacan las capacitaciones articuladas con los gobiernos provinciales de forma presencial en la provincia de San Juan y en forma virtual en la provincia de Catamarca. Además, se confeccionaron diferentes estudios con el objetivo de analizar el empleo y las competencias en el sector minero a gran escala en Argentina desagregado por género, diagnosticar el estado de situación de empresas mineras, entre otros aspectos. En tal sentido, se comparte el informe realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) [Equidad de género en la industria minera argentina: datos para la acción](#).



Transparencia y participación ciudadana en las políticas de géneros y diversidad

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), desde su creación ha tenido un compromiso sostenido con los principios de gobierno abierto, promoviendo la transversalización del cruce de agendas de transparencia, integridad y género. Fue pionero en la creación de un **programa de Transparencia y Rendición de Cuentas** ([Res. 139](#)) cuyo **fortalecimiento** es el marco de iniciativas y proyectos para fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en las políticas que desarrolla el Ministerio.

Con relación a la transparencia, primero, se proyectó el diseño de circuitos, procedimientos e instructivos para garantizar, desde el organismo, a la ciudadanía el efectivo derecho de acceso a la información pública. En tal sentido, el Ministerio pone a disposición en la web de manera proactiva informes, infografías y mapas que presentan información sobre las nuestras políticas públicas que desarrolla y sus alcance, tales como: [el Informe de Gestión 2021](#), el [“MMGyD en números 2022”](#), [Informe Estadístico 2022 del SICVG - Sistema Integrado de casos de Violencia de Género. Informe del Programa Registradas 2022](#), Informe de seguimiento 2022 de la Mesa de Coordinación Técnica a cargo del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad [“Institucionalidad y Transversalización de la Perspectiva de Género y Diversidad en la Administración Pública Nacional”](#), [Mapa Federal del Cuidado](#) y [Mapa Generar](#).

En el marco de las iniciativas asumidas por el Ministerio en el Plan Estratégico de Gobierno Abierto 2020-2023, se realizó la publicación del catálogo de Datos Abiertos que incluye la disponibilización de los **datos de la línea 144** en el [portal de datos abiertos](#). La publicación de este dataset responde a una priorización sobre la información más demandada por parte de la sociedad civil. La línea 144 es un dispositivo de asistencia, acompañamiento, asesoramiento en materia de violencia de género, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y personas LGBTTI+ en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Es un servicio gratuito que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el país y se encuentra celebrando sus 10 años de existencia.

Además se dio inicio al proyecto de publicación de estadísticas en base al [Sistema Integrado de Casos de Violencias por motivos de género \(SICVG\)](#) que pone a disposición el informe global anual 2022, dos tableros interactivos y dinámicos con datos de casos, consultas y denuncias de violencia por motivos de género, desagregados por provincia y municipio (de actualización trimestral) y estadísticas del [Programa AcompañAR](#).

En lo que respecta a procesos participativos para la co-construcción de políticas públicas, durante 2012 y 2022 se llevaron adelante diversas instancias federales de participación. En todas ellas se sistematizó la información sobre el proceso participativo y se publicaron informes. En 2021 tuvieron lugar los **Foros virtuales federales y participativos para el diseño del Plan de Igualdad en Diversidad (2021-2023)** al que asistieron más de 1000



personas que aportaron sus saberes y experiencias en pos de identificar necesidades y pensar soluciones para cerrar brechas.

También se destacan los nueve **“Parlamentos territoriales de Ciudades”** regionales (Patagonia, NEA, NOA) realizados en el marco de la [Campaña Cuidar en Igualdad](#), a la que se sumaron los Parlamentos en Provincia de Buenos Aires (Quilmes) y Santa Fe, con el objetivo de reunir aportes federales para la elaboración del proyecto de ley “Cuidar en Igualdad” y la creación del [Sistema Integral de Políticas de Ciudades de Argentina \(SINCA\)](#). Se publicaron [tres informes](#) descriptivos que recogen diagnósticos, dan cuenta de los actores participantes (equipos provinciales y municipales; delegaciones de organismos nacionales en la provincia; organizaciones sociales, políticas y feministas, campesinas, rurales; organizaciones e instituciones de cuidado de la niñez, personas mayores y con discapacidad / redes de cuidado comunitarias; cámaras, sindicatos y asociaciones de empresas vinculadas a los distintos sectores; espacios de difusión y generación de cultura; diputadxs y senadorxs nacionales y provinciales) y de la distribución geográfica. Además de los once parlamentos organizados, se llevaron adelante 105 rondas de intercambio y reflexión sectoriales, se estima que en total participaron más de 1600 personas.

En 2022, se organizaron los **Foros Federales Participativos provinciales para la co-construcción del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024**. Se realizaron 23 foros presenciales y uno virtual (Formosa), en 23 provincias y CABA, a los que asistieron 3484 personas. Se realizaron 24 informes parciales en el proceso y el Informe Final de sistematización próximo a publicarse.

Finalmente, cabe mencionar la experiencia en el marco de Talleres Participativos del Programa Federal de Gobierno Abierto. En 2021 y 2022 se organizaron en conjunto con la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, una charla y un taller para la incorporación de la perspectiva de géneros y diversidad en proyectos de Gobierno Abierto, de estas instancias participaron 90 representantes de provincias y municipios inscriptos en el PFGA. Se brindaron herramientas para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos locales y se trabajó articuladamente bajo la premisa de que las herramientas del gobierno abierto y el enfoque de géneros y diversidad son la clave para integrar todas las voces y avanzar hacia un Estado abierto, federal e inclusivo.

Por otra parte, el MMGYD colabora con iniciativas de otras áreas de gobierno, en tal sentido incorpora información en la plataforma del [Mapa de Acción Estatal \(MAE\)](#), cuya interfaz ciudadana permite seguir acciones estratégicas por áreas temáticas, entre ellas género y diversidad. También aportó iniciativas a la Estrategia Nacional de Integridad, relacionadas con la construcción colaborativa del módulo de Género en el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas (RITE II) y a la agenda de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad; participa activamente en las Redes de Transparencia y Acceso a la Información, la Red de Enlaces de Integridad y la Red de Nodos Abiertos para la apertura de Datos.

Plan Estratégico de Gobierno Abierto (2020-2023)

El Plan Estratégico de Gobierno Abierto (PEGA) materializa la estrategia nacional de gobierno abierto, al articular las líneas de trabajo e iniciativas de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto. Se enmarca en las responsabilidades institucionales de la Dirección y funciona como una herramienta orientadora en pos de transversalizar el enfoque de gobierno abierto en el ciclo de las políticas públicas de la APN y en las diferentes áreas e instituciones del Estado.

El Plan fue elaborado durante el 2020 de manera colaborativa a través de la realización de talleres de los que participaron más de 100 representantes de diferentes organismos públicos, gobiernos provinciales, locales, ámbito legislativo y judicial, academia y organizaciones de la sociedad civil involucrados en la agenda de gobierno abierto.

A través del Plan Estratégico se busca construir una visión común sobre la agenda de gobierno abierto; generar sinergia entre agentes que lideran transformaciones en la materia, fortalecer el ecosistema de gobierno abierto, poner en valor las buenas prácticas.


En ese marco, desde DNGA se revisaron las definiciones de la literatura especializada y de las organizaciones internacionales (OGP, OCDE, OEA, CLAD, CEPAL) sobre gobierno abierto, se relevaron experiencias en territorio a partir de testimonios de diversos actores y se consideraron los lineamientos de gestión de la Secretaría de Innovación Pública para redactar una definición conceptual de gobierno abierto. Esta conceptualización fue presentada en la consulta pública sobre el PEGA abierta a la ciudadanía, que recibió 4235 usuarios y un total de 200 comentarios y sugerencias. A partir de los aportes recibidos, la definición fue enriquecida y quedó redacta de la siguiente manera:

Gobierno abierto es un enfoque que busca fortalecer y democratizar las instituciones, involucrar a la ciudadanía en las políticas públicas y aumentar la confianza y la colaboración entre los gobiernos y la sociedad.

Este enfoque promueve la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas como medios para innovar en la gestión pública y construir un Estado abierto, presente y federal que desarrolle políticas efectivas, genere bienestar e inclusión y amplíe derechos.

Desde esta conceptualización elaborada colaborativamente se desarrollan los proyectos del área. El impulso de la agenda en el sector público incluye la sensibilización, la capacitación pero también la *praxis*. Las iniciativas que puso en marcha la Dirección Nacional en estos años tuvieron como ejes fortalecer la colaboración y la participación con diversos actores y la ciudadanía y la federalización del enfoque de gobierno abierto. El norte que guía el trabajo de la Dirección es la incorporación del enfoque de gobierno abierto en las políticas públicas como un medio para contribuir a la inclusión y la ampliación de derechos de la ciudadanía.

En esa línea, el PEGA fue estructurado en cinco ejes, planteados como grandes espacios de articulación para llevar adelante la agenda: gobierno abierto nacional, gobierno abierto federal, Estado abierto, gobierno abierto internacional y ecosistema de gobierno abierto.



Entre las acciones e iniciativas que se desarrollan en el marco del PEGA, se pueden mencionar: la política nacional de datos abiertos que impulsa la DNGA a través de la Dirección de Datos Abiertos; la puesta en línea de Comunidad abierta, un mapa colaborativo que reúne y visibiliza iniciativas con el enfoque de gobierno abierto llevadas adelante por actores gubernamentales y no gubernamentales; el desarrollo de sinergias y la colaboración con áreas de la APN como, por ejemplo, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con quienes se realizaron diversos intercambios e iniciativas en conjunto.

La coordinación de acciones con provincias a través del Consejo Federal de la Función Pública (CoFeFuP) y la ejecución del Programa Federal de Gobierno Abierto, el trabajo colaborativo con la Mesa de Participación Federal Ciudadana y el Federal Lab.

Apertura de Datos


La política nacional de datos abiertos tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y el sector privado la reutilización y la generación de valor e información a partir de los datos que produce el Estado nacional.

Desde la implementación de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, se establecieron las bases para que los datos públicos en poder de los organismos de la APN estén disponibles en medios, formatos y bajo licencias que faciliten su consulta, acceso y reutilización.

En este marco, se implementó el **Portal Nacional de Datos Públicos** (datos.gob.ar) como punto de acceso para facilitar la búsqueda y consulta de los datos del Gobierno nacional. A mayo de 2023, el portal cuenta con 1173 conjuntos de datos y 5868 distribuciones (archivos) publicados y documentados, alcanzando a 36 organismos públicos. Simultáneamente, se continuó con la difusión de guías, recomendaciones y plataformas técnicas necesarias para facilitar la publicación de datos abiertos por parte de los ministerios y organismos de línea.

Asimismo, cabe destacar la incorporación de dos servicios de datos (servicios Web o APIs) basados enteramente en código y datos abiertos, que suponen un salto cualitativo en la disponibilidad, calidad y reusabilidad de los datos de gobierno. El primero, [API Series de Tiempo](#), permite consultar indicadores con evolución cronológica publicados en formatos abiertos por organismos de la APN, facilitando el acceso programático a miles series estadísticas compiladas desde su fuente original. El segundo, [API GeoRef](#), permite normalizar unidades territoriales como provincias, departamentos, municipios y otras entidades como localidades, asentamientos, calles y georreferenciar direcciones dentro del territorio argentino, servicios altamente demandados por parte del sector público y el privado.





En forma complementaria, y para facilitar la publicación de datos abiertos por parte de gobiernos provinciales y municipales, se desarrolló la “Plataforma Andino” (andino.datos.gob.ar): un portal redistribuible desarrollado por el equipo de Datos para ayudar a los organismos del Estado, en todos sus niveles y poderes, en el proceso de apertura de sus datos. Andino está desarrollado sobre CKAN, la plataforma elegida por los principales exponentes mundiales en materia de datos abiertos, y adaptada a la experiencia de apertura de datos en el ámbito local. Hoy la plataforma Andino se encuentra operativa en el Portal Nacional, en 17 Ministerios, Secretarías y otros organismos de la APN, en 6 gobiernos provinciales y en 70 municipios.

DATOS.GOB.AR en números

- 1173 conjuntos de datos
- 5868 activos de datos
- 3.1 millones de usuario únicos históricos

Programa Infraestructura Nacional de Datos Públicos (INDAP)


A la fecha de esta publicación, se encuentra en el última etapa del proceso participativo- esta última instancia consiste en una Consulta Pública abierta a la ciudadanía- la cocreación de la normativa del Programa Infraestructura Nacional de Datos Públicos (INDAP). El objetivo es actualizar el Sistema Nacional de Datos Públicos (SINDAP) que actualmente cuenta con casi 10 años de vigencia.

Este nuevo Programa tendrá un alcance más amplio, conformando una infraestructura que refleje la dinámica actual de la Política Nacional de Apertura de Datos y formalice los espacios de diseño, planificación, ejecución y monitoreo de apertura de datos que se impulsan desde la Dirección de Datos Abiertos, trabajando sobre tecnologías, metodologías y estándares de apertura. También, se busca formalizar los espacios de trabajo con referentes técnicos y políticos de la Administración Pública Nacional (APN) y aquellos en los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector académico, entre otros actores involucrados en materia de datos abiertos. Asimismo, pondrá en valor las guías existentes con recomendaciones y las oficializará como lineamientos de aplicación para la publicación de activos de datos.

Ejes de trabajo y componentes de la normativa

El Programa de Infraestructura Nacional de Datos Públicos (INDAP) se conforma a partir de Ejes de Trabajo con dos grandes dimensiones, una que comprende a los componentes





tecnológicos dentro de la apertura de datos y otra que involucra a quienes impulsan estas políticas dentro y fuera del sector público:

Dimensión Técnica

- Licencias de uso abierto. Se definirán criterios para adoptar licencias de uso abierto en la publicación de activos en el Portal Nacional de Datos Públicos (datos.gob.ar).
- Perfil Nacional de Metadatos para Datos Abiertos. Se actualizará el perfil existente y se invitará a distintas jurisdicción gubernamentales a su adopción.
- Calidad de Datos. Se formalizarán como lineamientos las guías para la publicación de datos en formatos abiertos e identificación y uso de entidades interoperables.
- Catálogo de Datos de Alto Valor (CDAV). Se identificarán aquellos activos de datos que por criterios de transparencia, valor temático e interés público de la información deberán ser publicados en formatos abiertos.

Dimensión Ejecutora

- Roles de Apertura. Se identificarán y definirán los roles dentro de los procesos de apertura de datos en la Administración Pública Nacional (APN), así como las diferentes funciones que tendrán cada uno de ellos.
- Red de Referentes de Datos Abiertos de la Administración Pública Nacional (APN). Se formalizará el grupo de trabajo conformado por los referentes de apertura de datos dentro de la Administración Pública Nacional (APN) y la Dirección de Datos Abiertos creando un espacio de trabajo, discusión e intercambio para mejorar la estrategia de apertura de datos dentro del Gobierno nacional.
- Mesa Argentina de Datos Abiertos (MADA). Se creará un espacio que permitirá la articulación de los miembros de la Red de Referentes de Datos Abiertos de la Administración Pública Nacional (APN) con demás sectores de la sociedad interesados en dialogar y reflexionar sobre la implementación de políticas orientadas a la apertura de datos en los distintos niveles del Estado, como así también sobre la reutilización de estos por parte de la sociedad, con el fin de generar un gran aporte al desarrollo económico, educativo, tecnológico y social.

Mesas de trabajo colaborativas

Tal como se mencionó en los apartados anteriores, la generación de la Infraestructura Nacional de Datos Públicos (INDAP) se nutre de propuestas, ideas, sugerencias y recomendaciones de distintos actores de la sociedad civil, academia, Estado y sector privado. A lo largo del proceso de cocreación de la normativa del INDAP, se realizaron durante los meses de marzo y abril de 2023, cuatro Mesas de Trabajo bajo la modalidad virtual. Las Mesas de Trabajo realizadas fueron las siguientes:

- Mesa 1. Red de Referentes de Datos Abiertos (para referentes de la Administración Pública Nacional).

- Mesa 2. Mesa Argentina de Datos Abiertos + Datos de Alto Valor.
- Mesa 3. Metadatos.
- Mesa 4. Bases de INDAP.

De estos encuentros participaron representantes de los distintos niveles del Estado, como así también miembros de organizaciones de la sociedad civil, la academia, empresas privadas y personas sin representación alguna o independientes.

A la mesa dirigida a miembros de la Administración Pública Nacional (APN) asistieron 23 personas de 15 organizaciones. En cambio de las tres mesas abiertas participaron 90 personas de diferentes ámbitos. Los resultados de las mesas de trabajo se disponibilizaron en la [consulta pública](#) para recibir aportes y sugerencias de la ciudadanía.

Participación ciudadana digital

Para promover la **participación ciudadana** en las políticas públicas, la Dirección Nacional de Gobierno Abierto gestiona la [plataforma digital Consulta Pública](#), un canal de diálogo y debate que permite la interacción entre el gobierno y la comunidad. Su objetivo es fortalecer la democracia participativa y deliberativa a través de la pluralidad de voces y la inclusión de diversas perspectivas, actores sociales o ciudadanía interesada.

En la plataforma se pueden debatir proyectos, ideas, iniciativas o regulaciones de organismos e instituciones estatales que deseen recibir insumos de ciudadanos en la planificación (o eventual implementación) de políticas. En el marco del PEGA se propuso potenciar el uso de la plataforma en la APN.

Desde su creación hasta abril de 2023 se realizaron 57 consultas públicas y se instalaron las dos primeras plataformas de Consulta Pública Federal en los municipios de Pergamino y Bariloche.

Articulación y cocreación con la sociedad civil

La [Mesa Nacional de Gobierno Abierto](#) es la instancia de articulación entre gobierno y sociedad civil y funciona como foro multiactor para liderar el proceso de gobierno abierto en la Argentina. Surgió a comienzos de 2017, en el marco de la cocreación del Tercer Plan de Acción Nacional y se formalizó a partir de la Resolución 132/2018. De este modo, se institucionalizó una instancia de coordinación entre Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para articular acciones en el marco de la participación argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto, como también para la promoción de políticas públicas de gobierno abierto más allá de la Alianza.



La Mesa Nacional respeta una conformación equilibrada de sectores y, actualmente participan la Subsecretaría de Servicios y País Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros -reemplazó a la ex Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital asumiendo sus funciones-, la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, la Oficina Anticorrupción y la Agencia de Acceso a la Información Pública como representantes del Gobierno nacional. En representación de la sociedad civil, desde enero de 2021 hasta abril de 2023 participaron Acción Colectiva, Fundación Huésped, Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps) y Democracia en Red; producto de las elecciones de la **Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto en Argentina**, participarán los siguientes dos años: Democracia en Red (que renueva mandato) junto a Directorio Legislativo, Asociación Civil Somos Pares y Red Ciudadana Nuestra Córdoba.

Cabe señalar que la presidencia de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto es ejercida por la titular de la Subsecretaría de Servicios y País Digital; en tanto, la Dirección Nacional de Gobierno Abierto es la encargada de ejecutar las acciones para la implementación de los Planes de Acción, representar a quien preside en distintos foros y brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la Alianza para el Gobierno Abierto, entre otros. La MN lideró el proceso de cocreación del Quinto Plan de Acción: elaboró la metodología, consensó las temáticas clave desde la cuales convocar a los talleres participativos para identificar desafíos, participó moderando los talleres, sistematizó la información, consensó con el organismo responsable el desafío a resolver en cada tema a partir de los priorizados en los talleres, evaluó las propuestas recibidas para cada desafío, participó en los encuentros de diálogo donde cada organismo presentó un borrador de compromiso y consensó de redacción final de los compromisos.

Comunidad abierta

Mapa colaborativo que tiene como objetivo visibilizar los proyectos que incorporan el enfoque de gobierno abierto. Reúne iniciativas sobre transparencia y datos abiertos, rendición de cuentas, innovación o participación ciudadana que implementan en la Argentina organismos gubernamentales de diferentes niveles de gobierno y poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y academia.

[Comunidad abierta](#) surgió como una propuesta en la etapa de diagnóstico del Plan Estratégico, a partir de la necesidad de quienes integran el Ecosistema de Gobierno Abierto de generar nuevos espacios de colaboración y diálogos intersectoriales, para así ampliar y fortalecer las redes de trabajo. También de la demanda de visibilizar las experiencias en gobierno abierto. Actualmente se encuentran mapeadas 72 iniciativas. Uno de los componentes del Programa Federal de Estado Abierto del Quinto Plan incluye la ampliación de este mapa colaborativo.





Gobierno Abierto Federal

Desde el inicio de la nueva administración se trazó como una de las prioridades lograr un país más **federal e inclusivo**. En este sentido, la federalización de las herramientas y los principios de gobierno abierto ha sido un eje fundamental para que provincias y municipios diseñen e implementen políticas de apertura, rendición de cuentas y colaboración ciudadana.

Para ello, la DNGA trabajó en el marco del **Plan Estratégico de Gobierno Abierto**, por un lado, en la ejecución del compromiso del Cuarto Plan de Acción que implicaba el diseño participativo e implementación de un programa de gobierno abierto a nivel federal. Por otro lado, en el desarrollo de sinergias y colaboraciones del Gobierno nacional con las provincias en el marco del Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), espacio de articulación que busca garantizar la construcción federal de las políticas públicas y el fortalecimiento del Estado.


Programa Federal de Gobierno Abierto

El [Programa Federal de Gobierno Abierto](#) surgió como un compromiso del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2019-2022), asumido por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros) y la Dirección de Capacitación Municipal (Ministerio del Interior). A su vez, este compromiso materializó la [Estrategia Local de OGP](#) en su componente de articulación nacional-local.

En el diagnóstico se identificó como problemática el desarrollo dispar de herramientas y principios de gobierno abierto en las políticas públicas a nivel federal. A través del Programa se propuso promover la cocreación de políticas entre gobierno y organizaciones de la sociedad civil y la participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas, así como también diversificar los actores que se sienten interpelados como comunidad de práctica de gobierno abierto.

En tal sentido, el Programa Federal se [diseñó](#) de manera participativa y secuencial durante el 2020. En primer lugar, se realizaron entrevistas en profundidad para incorporar la perspectiva, necesidades y visiones sobre el enfoque de gobierno abierto de referentes de gobiernos provinciales, municipales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. En segundo lugar, se elaboró un cuestionario online que tuvo por objetivo diversificar, ponderar, redefinir y/o validar los hallazgos obtenidos en las entrevistas, obtuvo 554 respuestas. Por último, una consulta pública abierta a la ciudadanía que tuvo más de 4000 visitas y 130 aportes de la comunidad.

Como resultado del proceso participativo, se planteó un trabajo en etapas. La primera etapa consistió en un curso sincrónico “Introducción al enfoque de gobierno abierto” que se realizó entre mayo y junio de 2021 a través de la [Plataforma de Aprendizaje Virtual](#) y contó con la participación de más de 770 representantes de gobiernos provinciales y municipales, así como también de organizaciones de la sociedad civil, academia y otros espacios.



La segunda etapa abordó un curso sobre Metodología para el diseño de proyectos de gobierno abierto que se realizó en formato virtual entre junio y agosto de 2021 y contó con la participación de más de 130 representantes de gobiernos provinciales y municipales. Hacia el final, las y los participantes presentaron proyectos inéditos de gobierno abierto, muchos de los cuales fueron postulados a la tercera parte.

Luego de las ediciones sincrónicas, los cursos se publicaron en formato autogestionado en la [Plataforma de Aprendizaje Virtual](#) y contaron con la participación de más de 4000 personas de todo el país.

La tercera y última etapa consistió en la implementación de proyectos provinciales y locales que incorporen alguno de los principios de gobierno abierto. Un [Jurado](#) -integrado por personas de reconocida trayectoria en gobierno abierto- seleccionó 50 proyectos de nueve provincias y 35 municipios – once de ellos fueron cocreados con sociedad civil-. Los equipos responsables de los proyectos recibieron capacitaciones y apoyo técnico durante el proceso de implementación y los avances de cada iniciativa fueron documentados en la página web del compromiso.

Al finalizar el Programa, el Jurado evaluó los proyectos para la premiación donde distinguieron cinco iniciativas en las categorías de rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación, transparencia y apertura de datos. A su vez, diez iniciativas fueron distinguidas en otras categorías vinculadas a la agenda.

Resultados del Programa

- +2000 personas capacitadas en Introducción al enfoque de gobierno abierto
- +2700 personas capacitadas en Metodología para el diseño de proyectos de gobierno abierto
- 50 proyectos implementados de 9 provincias y 35 municipios
- 15 iniciativas distinguidas en diferentes categorías

Compromiso destacado del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

El Programa Federal de Gobierno Abierto fue uno de los compromisos que obtuvo mejores resultados de implementación y logró una apertura de gobierno significativa.

En este Quinto Plan la Dirección Nacional de Gobierno Abierto y la Dirección de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior asumieron un nuevo compromiso denominado **Programa Federal de Estado Abierto**, que plantea la continuidad del trabajo realizado y su profundización. Una de las metas propuestas es abarcar nuevas jurisdicciones a través de la implementación de 70 proyectos e incluir más instituciones de los poderes legislativo y judicial.



Espacios de trabajo y colaboración federales

En el marco de la Comisión de Gobierno Abierto e Innovación del COFEFUP, que reúne representantes de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevan adelante actividades que permiten ampliar la agenda y transversalizar los principios de transparencia, innovación y participación ciudadana en el territorio.

Uno de los principales productos desarrollados desde la Comisión fue el relevamiento de indicadores federales de acceso a la información, datos abiertos, integridad, participación ciudadana, colaboración e innovación.

Durante 2021 y 2022 se realizaron diversas reuniones, talleres y conversatorios en temáticas de innovación pública abierta, participación ciudadana, Objetivos de Desarrollo Sostenible y apertura de datos presupuestarios, entre otras. También se trabajó sobre las oportunidades y ventajas de la colaboración entre las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía, la academia y otros actores extragubernamentales. La DNGA acompañó a la Comisión en el diseño e implementación de los proyectos, así como también participó de los diferentes encuentros y talleres.

Otro espacio de articulación y trabajo colaborativo es la Mesa Federal de Participación Ciudadana, integrada por representantes político-ejecutivos de las provincias y municipios que tienen a su cargo iniciativas de participación cívica. A lo largo del desarrollo del Programa Federal, se contó con el apoyo de la Mesa y se desarrollaron actividades para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel federal.

Compromisos destacados del Cuarto Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto

El Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno (2019-2022) fue resultado de un proceso de cocreación realizado durante 2019, contaba con 16 compromisos que tenían prevista su finalización en 2021. Durante 2020, una vez ocurrido el cambio de administración nacional, y frente a la situación que provocó la pandemia del covid -19, por un lado, los plazos de ejecución del Plan se extendieron un año- de acuerdo a los mecanismos que estableció OGP-. Por otro lado, se realizaron modificaciones durante el primer año de ejecución del Plan- tal como prevén los mecanismos de OGP-. En acuerdo con la sociedad civil se incorporaron dos compromisos: uno de Educación Sexual Integral que asumió el Ministerio de Educación y otro que surgió del desdoblamiento del Plan de Congreso Abierto en un compromiso asumido por la Cámara de Diputado y otro por la Cámara de Senadores. De esta manera, el Cuarto Plan quedó integrado por 18 compromisos con un plazo de ejecución hasta agosto de 2022. La Mesa Nacional de Gobierno Abierto acordó la metodología para las eventuales modificaciones a compromisos así como para la concreción virtual.

Entre los compromisos que tuvieron resultados significativos se destacan:

- **Plan de Acción de Congreso Abierto de la Cámara de Diputados de la Nación:** tuvo por objetivo diseñar de manera participativa e implementar el primer Plan de Acción de Congreso Abierto de la Cámara de Diputados de la Nación. El compromiso estuvo conformado por cinco hitos sobre la cocreación del Plan y uno consistente en su implementación. Como resultado del proceso participativo surgió un [plan de acción](#) con cinco compromisos a implementar durante un año y medio. Los compromisos fueron implementados sustancialmente -según la evaluación del IRM de OGP-, y abarcaron las siguientes temáticas: igualdad de género y diversidad sexual; la apertura, accesibilidad e interoperabilidad de documentos legislativos; la participación ciudadana en el proceso legislativo, acceso a la información pública de comisiones y Agenda Abierta Virtual. Del proceso participó la Red de Parlamento Abierto y diversas áreas de la Cámara de Diputados.
- **Programa Federal de Gobierno Abierto:** se desarrolló en el apartado sobre Gobierno Abierto Federal.
- **Observatorio Federal de la Implementación de la Educación Sexual Integral (ESI):** el compromiso tuvo por objetivo crear un Observatorio Federal de Implementación de la Educación Sexual Integral (OFESI) integrado por diversos actores vinculados a la comunidad educativa y la sociedad civil en general. A través del Observatorio se buscaba relevar y sistematizar información para hacer un seguimiento a nivel nacional y jurisdiccional de la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. El OFESI se conformó y fue formalizado a través de la [Resolución 1789/21](#) del Ministerio de Educación, también se dictó el reglamento de funcionamiento y se realizaron reuniones de distintas comisiones. Se identificaron los principales [indicadores](#) y se publicaron bases de datos sobre la implementación de la ESI e [información de síntesis sobre la ficha jurisdiccional ESI](#) 2020 a nivel provincial. Este compromiso fue solicitado por la OSC en diversas oportunidades. En 2019 cuando se inició la cocreación del Cuarto Plan se realizaron varias instancias pero quedó finalmente excluido por falta de consenso. Como se mencionó anteriormente, en 2020 tras el cambio de autoridades nacionales, y en oportunidad de realizar modificaciones al Cuarto Plan de Acción durante el primer año de implementación, se logró consenso entre gobierno y sociedad civil y se cocreó el compromiso del OFESI con el Ministerio de Educación como responsable.



Gobierno Abierto Internacional

Durante el 2021 y el 2022, la Argentina participó de espacios multilaterales y mantuvo relaciones de intercambio y colaboración a nivel bilateral en materia de gobierno abierto.

En articulación con la OCDE, la Argentina -junto a Colombia- participó durante el 2021, en carácter de país revisor, del estudio [Revisión de Gobierno Abierto para Brasil](#). En el proceso, se realizaron numerosos encuentros y entrevistas para delinear el estado de situación de la agenda en el país vecino, en el que se analizaron las políticas y prácticas de gobierno abierto en Brasil durante la última década. Los resultados fueron presentados en un [evento virtual-presencial](#) en septiembre de 2022. Asimismo, a principios de 2023 se realizó la 6ta Reunión del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto. Del evento participaron 31 países de todo en modalidad presencial-virtual. Hubo intercambios e intervenciones en las diferentes sesiones sobre el diseño de estrategias holísticas de gobierno abierto, la medición del impacto de las reformas, la incorporación de la participación ciudadana y la deliberación en la toma de decisiones públicas y la protección del espacio cívico a nivel nacional.

En el marco de la participación Argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto, entre octubre del 2020 y hasta septiembre de 2021, el país presidió junto a Blair Glencorse de Accountability Lab el Subcomité de Liderazgo Temático del Comité Directivo de OGP. Se trata del ámbito para impulsar temáticas clave que alienten compromisos nacionales y articular agendas con otros foros y organismos multilaterales a fin de fomentar los valores y principios de gobierno abierto. En este rol, asimismo, se coordinó el trabajo con la [Red de Líderes](#), programa piloto que buscó reconocer y apoyar el trabajo de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que impulsan reformas específicas e inspiran en áreas temáticas.

Además, entre el 26 y 29 de septiembre de 2022 se realizó el [Encuentro Regional de la Alianza para el Gobierno Abierto “América Abierta”](#) en Santo Domingo, República Dominicana. Allí, la Argentina participó del panel [“Estado abierto y gobiernos locales”](#), donde se presentó el trabajo realizado en el diseño e implementación del Programa Federal de Gobierno Abierto, como materialización de la estrategia nacional-local, impulsada desde OGP. El encuentro reunió a diversas comunidades de temas trascendentales como transparencia, integridad, prevención y lucha contra la corrupción, protección de derechos y libertades, gobernanza democrática, datos y tecnología para el bien común, inclusión de grupos vulnerables, participación y colaboración ciudadana, protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Por último, se mantuvieron reuniones bilaterales con diferentes países de la región; Perú, Canadá y Brasil con quienes se conversó sobre la importancia de implementar Estrategias Nacionales de Gobierno Abierto para la consolidación de las agendas y se compartieron buenas prácticas en la materia.



3. Desarrollo metodológico

La metodología utilizada para la cocreación de los compromisos del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2022-2024) fue elaborada colaborativamente por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto⁴, foro multiactor conformado por representantes de sociedad civil y gobierno. La Mesa Nacional se formalizó a través de la resolución 130/2018.

Siguiendo las recomendaciones metodológicas del Manual de Puntos de Contacto (POC) de la Alianza (2022) y teniendo cuenta los Estándares de Participación y Cocreación -validados en enero de 2022- se acordó admitir un máximo de diez (10) compromisos en el Quinto Plan de Acción, cada uno de los cuales podría incluir hasta cinco (5) hitos. En tal sentido, OGP enfatiza que para alcanzar un plan de acción de alta calidad se deben incluir entre 5 y 15 compromisos. Además, esta cifra facilita el seguimiento y monitoreo por parte de los actores que se involucren así como también de la ciudadanía interesada.

La Mesa Nacional estableció por escrito los criterios de priorización de los temas a incluir, evaluó su pertinencia y potencial para formar parte del Quinto Plan de Acción. En esa línea, se acordó que los compromisos aborden una temática de interés público, tengan un impacto transformador y, a la vez, sean concretos, viables y pongan en valor los principios de transparencia, participación ciudadana y/o rendición de cuentas. También, las acciones a implementar deben tener impactos medibles.


La propuesta metodológica estructuró la cocreación de los compromisos en distintas instancias participativas y secuenciales. Por ello, en el marco de Mesa Nacional se definieron los temas a partir de los cuales convocar a la realización de talleres participativos donde se identificaran los principales desafíos en la temática. Luego, se realizó una convocatoria para recepcionar propuestas ciudadanas con soluciones a los desafíos identificados. Finalmente, se desarrollaron encuentros de diálogo virtuales y una consulta pública dónde los organismos responsables recibieron comentarios, aportes y sugerencias sobre los borradores de compromiso por parte de la ciudadanía y las organizaciones.

De esta manera, se buscó **fortalecer el proceso de participación en torno a identificar los problemas** a atender con miras a generar propuestas más informadas y ampliar el involucramiento de distintos actores en las primeras fases del proceso de cocreación.

Así, se aspiró a incluir nuevos colectivos y personas con interés en las temáticas, bajo la premisa de que una instancia de participación en torno a desafíos temáticos podría brindar más herramientas para un involucramiento sostenido y generar compromisos que respondan efectivamente a problemas públicos.

En tal sentido, desde el diseño metodológico se contemplaron las recomendaciones realizadas

⁴ La Mesa Nacional de Gobierno Abierto al momento de diseñar la metodología y llevar adelante el proceso de cocreación se conformó de la siguiente manera: en representación de Gobierno la Subsecretaría de Servicios y País Digital, la Oficina Anticorrupción, el Ministerio del Interior y la Agencia de Acceso a la Información Pública; y en representación de las OSC fueron parte Acción Colectiva, Democracia en Red, Fundación Huésped y Fundeps.



por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) de OGP en el Informe de Diseño del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto⁵. Allí, el IRM recomendó que los compromisos se centren en la definición de problemas que admitan soluciones de gobierno abierto y el diseño de estrategias focalizadas en el reclutamiento de actores sociales para mejorar tanto la cantidad como la calidad de la participación (p.4).

Con el fin de potenciar la **participación federal** en el proceso de cocreación, las instancias abiertas a la ciudadanía se realizaron en formato digital, utilizando plataformas para reuniones virtuales, una [sección en argentina.gob.ar](https://seccion.en.argentina.gob.ar) y el portal de [consulta pública](https://consulta.publica.gob.ar).

Asimismo, la metodología incorporó una innovación con relación a la implementación de los compromisos. A partir de la experiencia institucional recogida de planes anteriores y de los resultados de un taller realizado con organizaciones de la Red para evaluar el proceso del Cuarto Plan, se concluyó que la participación de la sociedad civil fue más alta en la etapa de cocreación del Plan y menor durante la implementación.

Así, con la finalidad de fortalecer la participación durante la implementación (y monitoreo) del Plan de Acción -en línea con los estándares de participación y cocreación de OGP⁶-, la Mesa Nacional acordó incorporar un **componente participativo** en todos los compromisos, que quede plasmado en su redacción final. El componente (mesa de diálogo, reunión, taller, instancias de cocreación, entre otros) se definió en el proceso de cocreación de cada compromiso.

En síntesis, esta propuesta metodológica es ambiciosa en torno al proceso de cocreación y atiende al desafío -compartido por la Mesa Nacional y la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto- de ampliar la participación e involucrar actores de diversos espacios y localidades del país. También busca asegurar que las organizaciones y la ciudadanía puedan tener al menos una instancia de diálogo abierto con el organismo responsable durante la implementación del Plan⁷.

La información y la documentación del proceso del Quinto Plan de Acción está disponible en el portal oficial del Estado argentino (Argentina.gob.ar), en la [sección web del Quinto Plan](https://www.argentina.gob.ar/plan-accion), que se actualiza a medida que se producen novedades para mantener informada a la ciudadanía.

⁵ Ver [Informe de Diseño del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Informe-de-Diseño-del-Cuarto-Plan-de-Acción-Nacional-de-Gobierno-Abierto.pdf). Al momento del proceso de elaboración de la metodología que se desarrolló entre marzo y mayo de 2022 se contó solo con el Informe de Diseño del Cuarto Plan. En agosto de 2022 se recibieron vía correo electrónico las recomendaciones del IRM para el proceso de cocreación. Para ese plazo el proceso de cocreación del Quinto Plan estaba en marcha y la metodología ya había sido elaborada y publicada.

⁶ De acuerdo a los Estándares de participación y cocreación (OGP, 2022) el estándar 5 refiere a: “Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación y el monitoreo del plan de acción” (p. 3). Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Est%C3%A1ndares-de-participaci%C3%B3n-y-cocreaci%C3%B3n.pdf>

⁷ En el documento Estándares de participación y cocreación (OGP 2022) se menciona que una investigación sobre los procesos de OGP mostró que la participación pública durante la etapa de implementación mejora los resultados de los compromisos.





Proceso para la cocreación del Plan

Etapa 1. Priorización de temas

Como primera instancia para la cocreación del Quinto Plan de Acción, la Mesa Nacional de Gobierno Abierto estableció por escrito los criterios para priorizar los temas a abordar en el Plan:

- **Relevancia:** se analizó la importancia del tema con relación a las agendas de las políticas públicas prioritarias para la gestión de Gobierno, los compromisos asumidos por la Argentina en el plano regional y global.
- **Pertinencia:** se evaluó en función del potencial aporte a los valores que impulsa la Alianza para el Gobierno Abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana).
- **Factibilidad:** se tuvo en cuenta la capacidad de ejecución del tema en función del interés compartido por las agendas de actores del gobierno y de la sociedad civil.

Las posibles temáticas surgieron a partir del análisis de resultados de un taller con organizaciones de sociedad civil que se realizó (en marzo del 2022) para extraer aprendizajes del proceso del Cuarto Plan con miras al diseño de la metodología del Quinto Plan y sondeos realizados con las organizaciones que forman parte de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto en la Argentina. Una vez elaborado un listado de temas se analizó entre los miembros de la MN a la luz de los criterios definidos (relevancia, pertinencia y factibilidad) y se estableció un orden de prioridad en función del consenso⁸ entre los miembros de la MN.

Se priorizaron los siguientes nueve temas:

- Acceso a la información sobre prestadores de salud
- Acuerdo de Escazú
- Agua
- Alimentación saludable (implementación de la Ley de Promoción de Alimentación saludable)
- Estado abierto
- Políticas de cuidado
- Obras públicas
- Salud mental
- Acceso a la información sobre prestadores de salud

⁸ Esta instancia se definirá por consenso, tal como establece el artículo 12 del Reglamento interno de funcionamiento de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (Res. 132/2018).

1.2 Sensibilización sobre gobierno abierto y cocreación del Quinto Plan

La Dirección Nacional de Gobierno Abierto mantuvo reuniones de sensibilización con las áreas responsables de las agendas temáticas priorizadas por la MN a fin de convocarlas a participar y explicarles el proceso de cocreación del Quinto Plan y garantizar la participación de los tomadores de decisiones en las distintas instancias.

En tal sentido, se desarrolló un [material informativo \(Brochure\)](#) que explica la participación argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto, presenta a la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, ejemplifica compromisos de gobierno abierto, y describe la metodología de cocreación del Quinto Plan junto con las fechas de las etapas del proceso y las responsabilidades a asumir por los organismos participantes. Este material se envió a través de correos electrónicos a los y las funcionarios de los organismos con competencia en los temas priorizados y se disponibilizó en la web.

También, se puso a disposición de las organizaciones que integran la Mesa Nacional para que se difunda a la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto en Argentina, con quien también se mantuvo una reunión específica sobre el Quinto Plan, con el fin de contribuir a una participación informada por parte de la sociedad civil en el proceso.


Etapa 2. Talleres participativos para identificar desafíos

A partir de los temas priorizados por la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (ver Etapa 1), se convocó a la ciudadanía a participar de talleres virtuales para identificar de manera colaborativa los principales desafíos de cada temática. Como se mencionó anteriormente, se buscó promover una participación informada y partir de la definición de problemas públicos para luego pensar y construir en conjunto las soluciones (compromisos).

En tal sentido, se definió el concepto de desafío como “una situación a resolver, un problema entendido como oportunidad de mejora. Un punto de partida para pensar soluciones desde diversas miradas y resolver así un problema contemplando diferentes aristas”. Esta definición fue explicitada y difundida en las diversas instancias participativas e informativas que se desarrollaron a lo largo del Plan, así como compartida en la página web.

Para organizar los talleres y la convocatoria, se solicitó al organismo potencialmente responsable que proponga- con el acuerdo de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto- un título que enmarcara la temática/taller. También se disponibilizó en la web la dinámica del taller y un protocolo de participación (reglas de convivencia) para que la ciudadanía interesada en participar cuente con esta información. A su vez, realizaron reuniones informativas con los organismos para explicar la dinámica.

La convocatoria fue publicada en Argentina.gov.ar con antelación junto a un formulario para inscribirse a participar de los talleres (quienes se inscribieron recibieron un correo electrónico



con el link de acceso a la sala virtual y el material). También se difundió a través del mailing de la DNGA y se solicitó tanto a los integrantes de la Mesa Nacional como a los organismos potencialmente responsables de los compromisos que contribuyan con la difusión.

De los talleres participaron más de 300 personas de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía interesada, organismos nacionales con responsabilidad en la agenda temática, integrantes de la Mesa Nacional -que tuvieron a cargo la moderación- y en algunos casos miembros de la academia y de municipios, que se sumaron al proceso de cocreación.

La dinámica de los talleres tuvo una duración aproximada de 2.30 hs y se estructuró en dos momentos: uno expositivo donde se presentó el estado de situación (diagnóstico) sobre la temática y otro de debate en grupos de hasta diez participantes para dialogar e identificar los principales desafíos de la agenda. Previamente, la DNGA realizó una introducción sobre los objetivos del encuentro, se proyectó un video breve con nociones clave sobre Gobierno Abierto y del proceso de OGP, se comentaron las reglas de convivencia del taller.

El momento expositivo estuvo a cargo del organismo potencial responsable del compromiso y una organización de la sociedad civil involucrada en la temática, para que dieran su visión sobre el tema convocante, contaran avances en la agenda, y desafíos a futuro. Los participantes podían hacer preguntas o comentarios por el chat.

En el segundo momento, los participantes fueron divididos en grupos de 10 personas para debatir sobre los principales desafíos de la agenda en salas virtuales que fueron moderadas por el equipo de la DNGA e integrantes de la MN (dos moderadores por sala). Los primeros 20 minutos de este segmento fueron destinados a charla abierta o lluvia de ideas, las cuales se registraron en un lienzo digital (Jamboard) para su visualización y posterior agrupamiento de ideas similares (conceptos) de acuerdo a lo que se establecía grupalmente. Luego, entre los desafíos identificados se priorizaron hasta tres por sala en una matriz de viabilidad e impacto (en términos de implementación por parte del organismo y en relación a la agenda e interés, respectivamente) y se eligió un vocero para la puesta en común. Finalmente los participantes reunidos en la sala principal compartieron los resultados y desafíos surgidos en cada grupo y priorizaron en una nueva matriz de viabilidad e impacto hasta tres desafíos.

Se realizaron nueve talleres temáticos entre los meses de agosto y septiembre de 2022:

- Democracia ambiental: la participación ciudadana y el acuerdo de Escazú (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- Participación y control ciudadano en la obra pública (Ministerio de Obras Públicas);
- Datos y relevamientos sobre espacios e infraestructuras de cuidado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad).
- Salud Mental y procesos de desinstitucionalización de personas con padecimiento mental en clave de inclusión social (Ministerio de Salud).
- El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud (Ministerio de Salud). Fortalecer la federalización y ampliar la comunidad de práctica de



- Fortalecer la federalización y ampliar la comunidad de práctica de Estado abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio del Interior).
- Acceso a la información y transparencia en la gestión de agua y saneamiento del AMBA (Agua y Saneamientos Argentinos -AySA-).
- Participación ciudadana en la implementación de la Ley de Promoción de la alimentación saludable (Ministerio de Salud).
- Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha (Ministerio de Economía).

Etapa 3. Instancia pública de recepción de propuestas

La Mesa Nacional sistematizó los resultados de los talleres y junto al organismo responsable seleccionó un desafío por cada tema, entre los ya priorizados en los encuentros previos.

Los desafíos temáticos se publicaron en la [sección web del Quinto Plan](#) junto a una breve explicación sobre los conceptos de gobierno abierto y desafío.

- Democracia ambiental: la participación ciudadana y el acuerdo de Escazú (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
Desafío: ¿Cómo ampliar la base de participación federal promoviendo el involucramiento desde la instancia de participación temprana hasta la toma de decisiones en asuntos ambientales?
- Participación y control ciudadano en la obra pública (Ministerio de Obras Públicas).
Desafío: ¿De qué manera puede el Ministerio de Obras Públicas en articulación con gobiernos provinciales y locales fortalecer mecanismos de participación ciudadana en las distintas instancias del ciclo de la obra pública?
- Datos y relevamientos sobre espacios e infraestructuras de cuidado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad).
Desafío: ¿Cómo mejorar la accesibilidad, centralidad, actualidad y completitud de la información sobre los espacios de cuidado teniendo en cuenta la oferta (actual y en construcción) y demanda (actual, potencial, satisfecha, insatisfecha)?
- Salud Mental y procesos de desinstitucionalización de personas con padecimiento mental en clave de inclusión social (Ministerio de Salud).
Desafío: ¿Cómo podemos promover el acompañamiento de la comunidad en el proceso de desinstitucionalización de las personas con padecimiento mental y fortalecer colectivamente los sistemas de apoyos en el marco de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental?
- El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud (Ministerio de Salud).
Desafío: ¿Cómo podemos hacer accesibles para la ciudadanía los datos sobre establecimientos, servicios y profesionales de salud habilitados por provincia e



informados en los registros de referencia del Ministerio de Salud de la Nación?

- Fortalecer la federalización y ampliar la comunidad de práctica de Estado abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio del Interior).
Desafío: ¿Cómo se puede fortalecer la participación ciudadana en las iniciativas de Estado abierto e involucrar a nuevos actores a la comunidad?
- Acceso a la información y transparencia en la gestión de agua y saneamiento del AMBA (Agua y Saneamientos Argentinos - AySA).
Desafío: ¿Cómo se puede mejorar junto a la ciudadanía el acceso a la información útil y comprensible del servicio y los sistemas para la provisión de agua y saneamiento destinado a usuarias/usuarios finales? (Comprende el seguimiento de obras y oportunidades de financiamiento para barrios populares).
- Participación ciudadana en la implementación de la Ley de Promoción de la alimentación saludable (Ministerio de Salud).
Desafío: ¿De qué manera se puede generar un espacio institucionalizado que garantice la participación ciudadana en la implementación y monitoreo de la Ley para lograr su cumplimiento efectivo en todo el país?
- Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha (Ministerio de Economía).
Desafío: ¿Cómo podemos articular y trabajar con el sector privado, los gobiernos provinciales, locales y organizaciones de la sociedad civil para identificar políticas públicas productivas a nivel local y datos con enfoque de género?

Se convocó a la ciudadanía a enviar **propuestas de acciones o ideas de compromisos** para abordar cada uno de los desafíos seleccionados a través de un formulario diseñado colaborativamente por la Mesa Nacional.

La convocatoria se desarrolló entre el 3 y el 26 de octubre, fue difundida por el mailing de la DNGA. Como en las demás instancias se solicitó a los organismos responsables de compromisos y a las organizaciones que forman parte de la Mesa Nacional colaboración con la difusión.

La Mesa Nacional también definió los criterios de selección de las propuestas, los cuales fueron publicados en la página web:

- Pertinencia: que refieran a alguno de los desafíos seleccionados e incluyen uno o más principios de gobierno abierto.
- Viabilidad:
 - a) que la propuesta esté en el marco de la misión y funciones del organismo que asumirá el compromiso;
 - b) que sea factible de ejecutarse en dos años (hasta diciembre 2024);
 - c) recursos.

Además, se estableció que la viabilidad se evaluaría de manera conjunta con el organismo potencial responsable del compromiso.

De acuerdo a los criterios establecidos las propuestas debían responder al desafío planteado (o contribuir a dar respuesta) a través de alguno de los principios de gobierno abierto. Para ello, el formulario contenía preguntás-guía a completar que orientarán su elaboración. Así se buscó indagar objetivos de las propuestas, a qué principio/s de gobierno abierto se vinculaba, qué ideas/soluciones se proponían para resolver el desafío planteado. También sumaron interrogantes acerca de si las propuestas tenían impacto o afectaban a colectivos de mujeres, LGBTIQ+ y cómo, o si se incluían la perspectiva de géneros y diversidad. Estas preguntas-guía⁹ tuvieron como objetivo incentivar la reflexión acerca de las ideas que proponían las ciudadanas y ciudadanos, para que se tuviera en cuenta desde el momento inicial del diseño de los compromisos.

Las propuestas recepcionadas se publicaron en la [sección web del Quinto Plan](#) para que la ciudadanía pudiera conocerlas. Se recibieron más de 70 propuestas, que fueron analizadas en primer término por la Mesa Nacional de acuerdo a los criterios establecidos. Luego, se enviaron a los organismos responsables para que pudieran incorporarlas -total o parcialmente- en la redacción del compromiso y respondieran oportunamente en caso que no fueran seleccionadas. Las respuestas fueron publicadas en la misma web donde se disponibilizaron las propuestas recibidas.

3.1 Sesión informativa virtual

Con el objetivo de fomentar la participación informada, el 11 de octubre se realizó una **sesión informativa virtual** y abierta al público a cargo de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, que fue transmitida por el canal de YouTube de la Secretaría de Innovación Pública. La sesión quedó grabada y tuvo más de 360 visualizaciones.

En la sesión se compartieron brevemente los conceptos de gobierno abierto y desafío, el rol de OGP, el proceso del Quinto Plan, los desafíos temáticos seleccionados y se brindó información sobre la presentación de propuestas. Además, por el chat de YouTube se habilitó la posibilidad de hacer preguntas.

⁹ Se tomaron en cuenta recomendaciones de la [Guía de Herramientas para tener planes de acción de géneros responsivos](#) de OGP y se adaptaron algunas preguntas de la guía al formulario.

Etapa 4. Redacción preliminar de los compromisos

El organismo responsable junto a la Mesa Nacional analizó las propuestas recibidas en la instancia pública de acuerdo a su viabilidad e impacto¹⁰. Como se mencionó anteriormente, las propuestas podían tomarse parcialmente o de manera completa, siempre que cumplieran con los criterios de selección establecidos (ver Etapa 3). De las 70 propuestas recibidas 20 fueron evaluadas como pertinentes y viables y se incorporaron total o parcialmente a alguno de los compromisos. Las restantes propuestas no pudieron incluirse o bien porque no responden al desafío planteado- esta fue la mayoría de los casos- o porque excedían las competencias de las áreas potencialmente responsables de los compromisos¹¹.

Con las propuestas y los insumos de los talleres cada organismo responsable **redactó un borrador del compromiso** en la plantilla modelo de OGP, siguiendo los lineamientos establecidos en esta metodología. Así los compromisos debían incluir un máximo de cinco hitos, con resultados esperados concretos y medibles y fechas de finalización de las actividades propuestas en el marco de los plazos de ejecución del Plan. Además, cada compromiso debía incluir un componente participativo. Durante este proceso los organismos contaron con el asesoramiento de los integrantes de la Mesa Nacional.


Cabe destacar que tanto la Mesa Nacional de Gobierno Abierto como los responsables de los organismos participaron de un taller realizado por los equipos de Apoyo a Países y Mecanismo de Revisión Independiente de OGP con el objetivo de compartir buenas prácticas para el diseño de compromisos.

Etapa 5. Consulta pública y encuentros de diálogo sobre los compromisos

Los borradores de los compromisos se publicaron en el portal de [Consulta Pública](#) para recibir aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía durante dos semanas: del 1 al 15 de diciembre de 2022. Se recibieron 18 comentarios que fueron recopilados por la Mesa Nacional y los remitió a los organismos responsables para que analizarán si eran pertinentes de incorporar a

¹⁰ En esta instancia, luego de haber realizado los talleres de desafíos y la convocatoria a la recepción de propuestas, es pertinente aclarar que no se llegó a establecer un consenso en torno a las siguientes temáticas: Estado abierto (JGM, M. del Interior), Agua y saneamiento (AYSA) y Alimentación saludable (Ley de etiquetado frontal de alimentos (M. Salud). Las propuestas recibidas en la instancia virtual en los casos de Estado abierto y Agua y Saneamiento en su mayoría no responden al desafío planteado (criterio de pertinencia) y otras no cumplen con el criterio de viabilidad. Al no arribar a un consenso en los plazos que exige el proceso del Plan de Acción, se planteó en el marco de la Mesa Nacional continuar el proceso de cocreación con las otras seis temáticas y realizar gestiones para avanzar en las restantes temáticas por fuera del proceso de cocreación del Plan. En ese contexto se informó mediante un correo a las organizaciones de la sociedad civil que venían participando del proceso y se realizó una reunión para dialogar con las OSC en pos de continuar el codiseño del Plan. No obstante, continuaron las conversaciones en el marco de la Mesa Nacional luego de diciembre de 2022, y se logró un consenso con relación a la temática de Estado abierto para realizar las instancias pendientes del proceso de cocreación durante los meses de febrero y marzo de 2023, compromiso que sumó a esta nueva edición del Quinto Plan.

¹¹ Las propuestas y sus respuestas se encuentran publicadas [aquí](#).



los compromisos. En el caso del compromiso de Estado abierto la consulta estuvo disponible entre el 10 y el 31 de marzo de 2023 y recibió 35 comentarios de 24 participantes. Luego de la consulta pública, se elaboró un informe de conclusión que sintetiza el proceso y se encuentra disponible en la plataforma. Se deja así asentado si el comentario fue incorporado al compromiso (en caso de sugerencias de modificaciones) o no ¹².

Durante la consulta pública, se realizaron **encuentros de diálogo virtuales** abiertos a la ciudadanía donde cada organismo responsable presentó el borrador de compromiso. Las reuniones tuvieron por objetivo comentar el proceso a través del cual se elaboraron los borradores y recibir feedback, preguntas y aportes por parte de las organizaciones y actores interesados en participar. Para operativizar el trabajo, se compartió la planilla en pantalla y los comentarios fueron registrados por los moderados -integrantes de la Mesa Nacional y del equipo de la DNGA- a la vista de todos los participantes.

Se realizó una reunión virtual por cada compromiso que duró 1.30 hs. Previó a ello se publicó el cronograma con las fechas de reuniones y el formulario para inscribirse en la [sección web del Quinto Plan](#). Asimismo, se enviaron recordatorios a través de las bases de datos de la DNGA, y se solicitó a los integrantes de la Mesa Nacional, organizaciones de la sociedad civil y organismos responsables que contribuyan con la difusión.

De los encuentros participaron representantes de la Mesa Nacional, OSC, los organismos responsables, y ciudadanía interesada. En los siete encuentros de diálogo, los organismos recibieron aportes por parte de los participantes que en la mayoría de los casos fueron incorporados al compromiso. También respondieron consultas y aclararon por qué no se podía incluir alguna de las sugerencias que fueron realizadas.

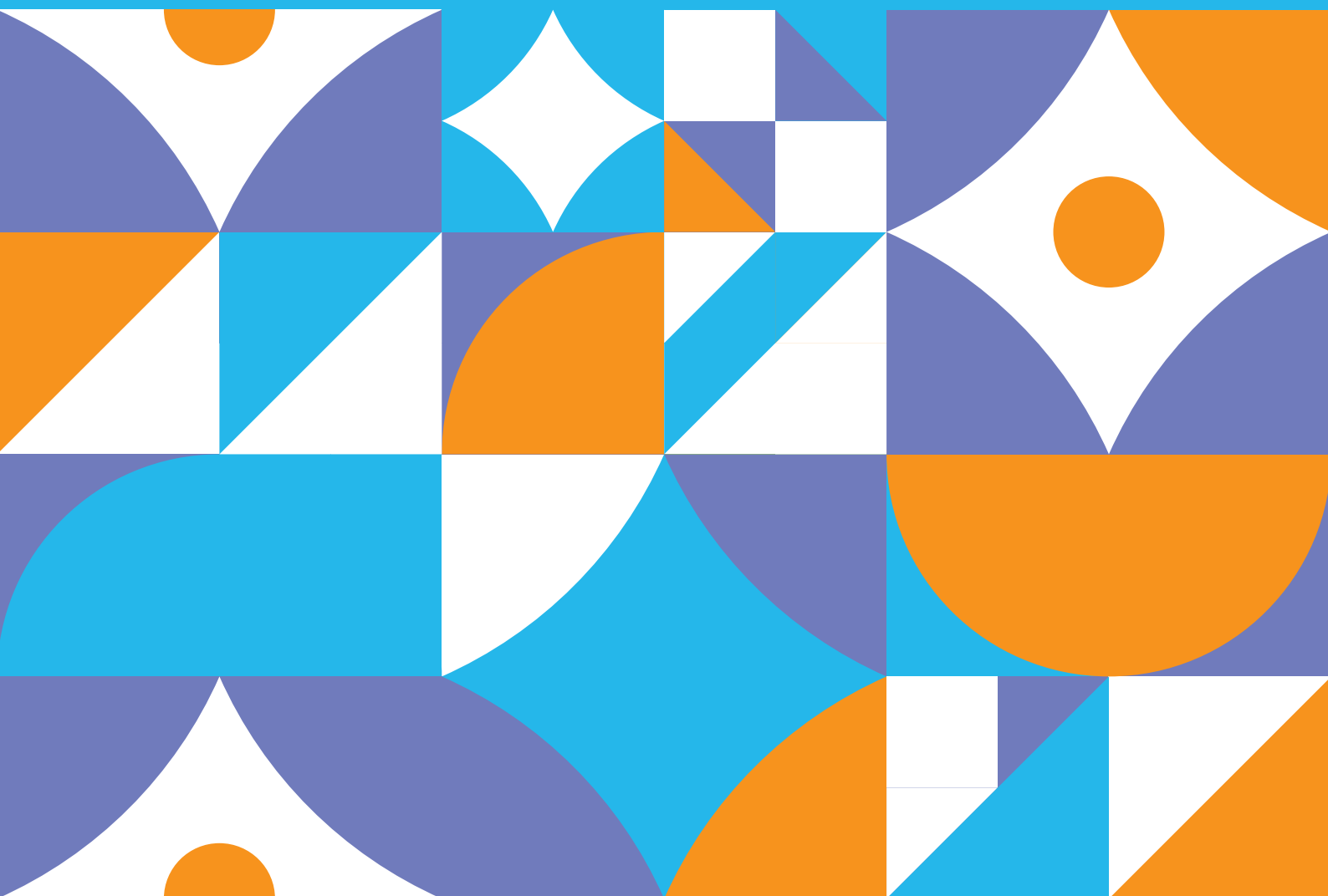
Etapa 6. Consolidación y presentación del Plan

Luego de los encuentros de diálogo, una vez finalizada la consulta pública y evaluados los comentarios y aportes, los organismos responsables consolidaron la redacción de los compromisos junto a la Mesa Nacional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por OGP. Se redactó el documento del Plan y la primera versión se remitió a la Alianza para el Gobierno Abierto en diciembre de 2022. Esta nueva edición se presentará en mayo de 2023.

¹² En la plataforma se encuentran publicados dos informes de cierres que sintetizan los resultados de la consulta realizada en diciembre de 2022 ([ver informe de cierre](#)) y otro con el [informe sobre el compromiso de Estado abierto](#). Se deja asentado si el comentario fue incorporado al compromiso (en caso de sugerencias de modificaciones) o no. En este último caso se justificarán brevemente los motivos por los que se decidió no incluir la sugerencia o aporte.



Participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina



Participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina

Institución o actor responsable de la implementación

**Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación**

Líder del compromiso

Cecilia Nicolini

Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación
sccdsei@ambiente.gob.ar

Partes interesadas de apoyo

**Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps)
Acción Colectiva
Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)**

Breve descripción del compromiso


Este compromiso se orienta a generar las condiciones habilitantes para avanzar en una participación federal amplia en los procesos de toma de decisiones ambientales desde las instancias iniciales de los mismos.

¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

En abril de 2021 entró en vigor el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (más conocido como Acuerdo de Escazú), aprobado por nuestro país por Ley 27566. El Acuerdo de Escazú marca un hito fundamental en el fortalecimiento de la democracia ambiental en América Latina y el Caribe, mediante la incorporación de herramientas tendientes a facilitar el acceso a la información, fortalecer la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y garantizar el acceso a justicia en asuntos ambientales.

Este Acuerdo pone en cabeza del Estado una serie de obligaciones y exige acciones proactivas para la implementación efectiva de estos derechos de acceso, entre ellas, la de implementar una participación abierta e inclusiva desde etapas iniciales del proceso de toma de decisiones, de manera que las observaciones del público sean debidamente consideradas y contribuyan en dichos procesos, entendiendo que la participación temprana robustece la gobernabilidad de las políticas públicas, les da legitimidad, permite anticipar potenciales conflictos y contribuye a un mayor empoderamiento ciudadano.





De las últimas experiencias de nuestra Secretaría en la generación y facilitación de procesos participativos, tanto regulados como no regulados, surgieron datos que justifican la necesidad de generar condiciones que permitan ampliar la base de participación federal en la toma de decisiones ambientales. Algunos ejemplos:

- Audiencias públicas en procedimientos de evaluación ambiental: el 60% de la participación correspondió a personas de la provincia de Buenos Aires, 26% a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el resto estuvo repartido entre las demás provincias.
- Consultas públicas en procedimientos de evaluación ambiental: también los mayores porcentajes de participación corresponden a las provincias de Buenos Aires y CABA, sumando entre ambas jurisdicciones valores cercanos al 50%.
- Mesas Ampliadas del Gabinete Nacional de Cambio Climático (2021): se registraron más de 1100 inscripciones con representación del 24% de la provincia de Buenos Aires, 22% de CABA, 8% de Córdoba, y el resto distribuido en las demás provincias.
- Semanas de Acción Climática: la participación de la provincia de Buenos Aires junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) suman entre un 34% y 67% (2021 y 2022, respectivamente), y el resto se reparte entre las demás provincias, destacándose Córdoba y Entre Ríos.
- Consulta pública sobre la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático: destacan la CABA (40%) y provincia de Buenos Aires (25%), mientras que el resto de las provincias representó el 35%.

Respecto de asegurar la participación temprana en los procesos de toma de decisiones, se trata de una demanda permanente de la sociedad civil argentina y también es una obligación que incluye el Acuerdo de Escazú. Sin embargo, no existe consenso aún respecto del momento del proceso que se considera “temprano”, sobre todo si se tiene en cuenta que existen distintos tipos de decisiones ambientales y de partes interesadas involucradas. Es por ello que se torna necesario, como primer paso, construir de manera participativa un concepto de “participación temprana”, al menos para los dos grandes grupos de decisiones que considera el Acuerdo: aquellas que requieren de un permiso o licencia ambiental, y las que se vinculan a otros asuntos de interés público (tales como, estrategias, normas, programas, reglamentos, entre otros).

En consecuencia, aumentar los niveles de participación de la ciudadanía y ampliar el alcance de las convocatorias sólo será posible si previamente se sientan las bases conceptuales de la participación temprana y se generen las condiciones institucionales habilitantes, para que toda decisión con potencial impacto socioambiental contemple procesos participativos de principio a fin.





¿Cuáles son las causas del problema?

Si bien Argentina cuenta con una amplia trayectoria normativa en el reconocimiento de los derechos de acceso (acceso a información pública ambiental, participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones ambientales, y acceso a justicia en asuntos ambientales), aún quedan por delante algunos desafíos en el ejercicio pleno y efectivo de los mismos. A esto se suma el hecho de que el Acuerdo de Escazú entró en vigor muy recientemente, quedando por delante múltiples medidas y acciones para su implementación efectiva.

De un ejercicio de diagnóstico, que está realizando la Secretaría sobre el estado actual de cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo en Argentina, surge que el primero de estos desafíos consiste en crear y fortalecer las capacidades nacionales. Estas acciones constituyen una fuerza motriz para la implementación progresiva del Acuerdo y un pilar transversal a todas las disposiciones del mismo.

Esto no aplica solamente a los sujetos obligados por el Acuerdo (los gobiernos), sino también a sus sujetos de derecho (las personas). Conocer y comprender la normativa nacional sobre derechos de acceso y los procedimientos y mecanismos relacionados es la base fundamental para ejercerlos efectivamente, fomentando la rendición de cuentas.

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Entre 2021 y 2022, la Secretaría ha puesto en marcha una diversidad de acciones y espacios participativos vinculados a sus competencias sustantivas, algunos regulados y otros sin regular. En todos los casos, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú, hemos comenzado a diseñar nuestros procesos participativos, de forma que gradualmente se involucre a la ciudadanía desde etapas más tempranas a la de la toma de decisión. Asimismo, hemos sumado instancias territoriales que permitan reflejar el carácter federal del país.

Algunos ejemplos de ellos son:

- Reuniones de la Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático: contaron con la participación de más de 2.000 representantes del sector académico, de las trabajadoras y los trabajadores, sociedad civil, representantes de partidos políticos, sindicatos, gobiernos locales, comunidades indígenas, sector privado, entre otros. Quienes se han involucrado en todo el proceso de diseño de los insumos para la política climática nacional (Contribución Determinada a Nivel Nacional - NDC, Estrategia de Largo Plazo a 2050, Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático).
- Elaboración de la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE). Incluyó talleres con referentes provinciales por regiones, talleres autoguiados para el público en general, una consulta pública, entre otros.
- Construcción del componente de adaptación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: se realizaron diálogos interculturales en distintas regiones del país, con el fin de intercambiar saberes y experiencias entre referentes de organizaciones y comunidades indígenas y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), para realizar de forma colectiva un diagnóstico de los riesgos e impactos del cambio climático desde la visión de los Pueblos Indígenas, e identificar sus formas de responder a ellos.

- Procedimientos de evaluación ambiental: hasta 2021, la única instancia participativa era una audiencia pública en la etapa final del procedimiento. En el último año, sumamos la realización de consultas públicas previas, durante la revisión del estudio de impacto ambiental.

Cabe destacar que todas estas acciones se basan en los principios de no regresión y progresividad que guían la implementación del Acuerdo de Escazú. El principio de no regresión reconoce un nivel mínimo de protección ambiental que debe respetarse, y plantea que los avances y estándares alcanzados en este sentido no tengan retrocesos y se mantengan en el tiempo. Desde este punto de partida, el principio de progresividad implica ir un paso más adelante y representa una obligación positiva para el Estado, que se traduce en la búsqueda de avances graduales, constantes y sistemáticos hacia una mejora continua en la plena realización de los derechos humanos ambientales.

A lo anterior se suma que en 2022, la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación (SCCDSel) fue designada punto focal técnico del Acuerdo de Escazú. En una primera instancia, se ha iniciado un proceso de articulación con las áreas del gobierno nacional con competencia en la materia, con la finalidad de promover una implementación del Acuerdo de manera transversal en toda la administración pública. A su vez, se han realizado distintas acciones para fortalecer las capacidades institucionales y difundir el Acuerdo en diferentes áreas del gobierno nacional y equipos de gobiernos provinciales y locales.

¿Cómo contribuirá a resolver el problema?

Una efectiva implementación del Acuerdo de Escazú sólo será posible de manera gradual y progresiva, a fin de asegurar la robustez de los mecanismos y acciones que se pongan en marcha para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por Argentina como Estado Parte. Además, en el caso de un país como el nuestro, con un sistema de gobierno federal, será necesario impulsar dispositivos que permitan una adecuada llegada de estas acciones a nivel territorial.

Así, la propuesta de la Secretaría tiene por objetivo sentar las bases para la promoción de una participación ciudadana amplia, inclusiva, informada y accesible, durante el proceso de toma de decisiones en asuntos ambientales, en línea con lo establecido por el Acuerdo de Escazú.

Específicamente, se propone:

- Construir participativamente la noción de “participación temprana”, de manera de contar con un punto de partida consensuado a la hora de diseñar los procesos de toma de decisiones en asuntos ambientales.
- Fortalecer las capacidades de los organismos públicos en materia de derechos de acceso, con especial foco en la promoción del derecho a la participación ciudadana desde etapas tempranas del proceso de toma de decisión.
- Aumentar la difusión de información, recursos, noticias, y de la promoción de los derechos de acceso en asuntos ambientales para avanzar en un mayor empoderamiento ciudadano.
- Generar condiciones habilitantes para ampliar la base de participación federal mediante el impulso de espacios de articulación institucional con representación a nivel provincial.



¿Qué resultados se quieren lograr con la implementación de este compromiso?

A partir del fortalecimiento de capacidades de las funcionarias, los funcionarios y los equipos técnicos nacionales y de las jurisdicciones, se espera que puedan impulsar un adecuado ejercicio y protección de los derechos de acceso en cuestiones ambientales.

Además, a partir de la construcción de un sitio web específico sobre el Acuerdo de Escazú y los derechos de acceso en Argentina, junto con la disponibilización de capacitaciones abiertas al público, se espera aumentar y fortalecer la participación informada de la ciudadanía en asuntos ambientales.

Una vez generadas estas condiciones mínimas, se iniciará un proceso de designación de puntos focales territoriales (tanto públicos como de sociedad civil) para el Acuerdo de Escazú, en el espíritu de avanzar en firme hacia acciones locales de cumplimiento de las disposiciones del mismo.

¿Qué principios de gobierno abierto involucra?

Transparencia. A partir de la creación de un sitio web, el cual contendrá información actualizada sobre el Acuerdo de Escazú, los derechos de acceso en asuntos ambientales, vinculación a los sistemas de información ambiental disponibles, noticias y cualquier otra información relevante. Por otra parte, incluir instancias participativas a lo largo del compromiso también aportará en este sentido.

Participación ciudadana. La construcción colaborativa de las bases conceptuales de la “participación temprana” brindará mayor solidez a los procesos participativos futuros, ya que será un lineamiento consensuado y con legitimidad social.

En paralelo, el fortalecimiento de capacidades dentro de organismos públicos impulsará la comprensión de la amplitud de la participación y la identificación de diferentes modalidades, de acuerdo a las características de la decisión a tomar y de la comunidad potencialmente impactada.

En este mismo sentido, pero desde la óptica ciudadana, la participación sólo será efectiva si se hace de manera informada. Por ello resulta fundamental generar un espacio que consolide e integre toda la información disponible sobre los derechos de acceso en asuntos ambientales, así como opciones de sensibilización y capacitación en la materia.

Hitos	Resultados esperados y entregables	Fecha de finalización prevista
<p>1. Construcción colaborativa de las bases conceptuales de la noción de participación temprana en asuntos ambientales.</p>	<p>1.a. Realización de al menos 1 taller presencial y al menos 2 virtuales, a los que se convocará a participar a organizaciones de la sociedad civil, sector académico, organismos públicos, sector privado, entre otros, a abril 2023.</p> <p>1.b. Documento elaborado con las bases conceptuales para una definición de participación temprana elaborado.</p>	<p>Junio 2023</p>
<p>2. Desarrollo de un sitio web que divulgue la información relacionada a los derechos de acceso que integran el Acuerdo de Escazú y las acciones que se lleven a cabo para su implementación.</p>	<p>2.a. Sitio web alojado en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), con lenguaje claro y diversidad de recursos para toda la ciudadanía, y cuyos contenidos se adecúen a lo dispuesto en la Ley 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web (incorporará un contador de acciones, talleres, capacitaciones, etc., así como noticias e información actualizada sobre actividades vinculadas a los derechos de acceso).</p>	<p>Abril 2023</p>



<p>3. Capacitación de funcionarias, funcionarios y equipos técnicos de la administración pública para la implementación del Acuerdo de Escazú en todos los niveles de gobierno, con especial foco en el pilar de participación pública.</p>	<p>3.a. Publicación de un curso virtual en el campus del MAyDS, dirigido a funcionarios, funcionarias y equipos técnicos de la administración pública, con instancias sincrónicas y asincrónicas a abril de 2023.</p> <p>3.b. Realización de al menos 6 charlas y talleres dirigidos a equipos nacionales, provinciales y locales a diciembre de 2023.</p> <p>3.c. Realización de al menos 6 ediciones del curso (3 por cada año del compromiso).</p> <p>*(Todos los avances y resultados de este hito serán comunicados en la página web del hito 2)</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>4. Sensibilización y capacitación ciudadana sobre las disposiciones del Acuerdo de Escazú y el ejercicio de los derechos de acceso en asuntos ambientales.</p>	<p>4.a. Publicación de un curso virtual en el campus del MAyDS, abierto al público en general a agosto de 2023.</p> <p>4.b. Distribución de información en formato físico a través de dispositivos territoriales existentes a diciembre de 2023.</p> <p>4.c. Realización de al menos 6 ediciones del curso (3 por cada año del compromiso).</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>5. Designación de puntos focales en las jurisdicciones, tanto del ámbito público como de la sociedad civil, para impulsar la creación de una red federal para la implementación del Acuerdo de Escazú.</p>	<p>5.a. Diseño e implementación del proceso de elección de puntos focales de la sociedad civil a junio de 2024.</p> <p>5.b. Invitación a las jurisdicciones a designar puntos focales del sector público a agosto de 2024.</p> <p>5.c. Elección de los puntos focales de sociedad civil, mediante un proceso abierto de candidaturas y votación.</p>	<p>Diciembre 2024</p>





Participación y control ciudadano en la obra pública



Participación y control ciudadano en la obra pública

Institución o actor responsable de la implementación

**Dirección Nacional de Transparencia
Ministerio de Obras Públicas de la Nación**

Líder del compromiso

Roxana Mazzola

Directora Nacional de Transparencia
rmazzola@obraspublicas.gob.ar

Partes interesadas de apoyo

**Red Ciudadana Nuestra Córdoba
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACI)
Directorio Legislativo**

Breve descripción del compromiso

El compromiso busca ampliar el alcance de la participación y el control ciudadano en las distintas etapas de la obra pública, a través del fortalecimiento de los mecanismos, espacios y herramientas establecidos junto con la ciudadanía y actores claves del sector.

¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Las obras públicas son un instrumento de crecimiento económico y de creación de empleo, pero también de igualación de accesos a servicios básicos, movilidad, espacios públicos y saneamiento para toda la población. En particular, pueden incidir en la reducción de brechas de infraestructura que afectan a la población más vulnerable y disminuir desigualdades estructurales de género, edad y territorio.

La participación es concebida desde una visión integral: como un recurso para mejorar la gestión pública, una garantía democrática, una herramienta clave para mejorar la eficiencia y efectividad de la inversión, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin embargo, se observa en la región, y en Argentina en particular, una creciente desconfianza ciudadana sobre la gestión de los recursos destinados a la Obra Pública.

Es por ello que se identificaron las siguientes problemáticas como principales para abordar:

- Baja participación e involucramiento de la ciudadanía en el ciclo de la Obra Pública.
- Limitado monitoreo y supervisión de la sociedad civil sobre los recursos públicos.

Estos problemas se vinculan con las brechas identificadas por la evaluación MAPS (Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública) al analizar la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la integridad y la transparencia en las





contrataciones públicas de Argentina. El Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP) realizó la **evaluación prospectiva e integral** de la contratación de obras públicas con metodología MAPS durante el año 2020.

¿Cuáles son las causas del problema?

- Desconfianza ciudadana sobre la gestión de la Obra Pública.
- Falta de una política activa de participación y control ciudadano institucionalizada y sostenida en el tiempo por parte de los gobiernos.
- Prácticas de participación y control ciudadano en la Obra Pública con modalidades y enfoques heterogéneos.
- Escepticismo sobre la capacidad de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Desconocimiento de herramientas, mecanismos y espacios de participación y control ciudadano.

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?


Desde que asumió la nueva administración en diciembre de 2019, el Ministerio de Obras Públicas impulsa un nuevo modelo de gestión que se establece sobre los principios de integridad, transparencia, datos abiertos, toma de decisiones basada en evidencia con participación y control ciudadano, para generar obras públicas sostenibles con alcance federal y que cierren brechas de inequidad.

En este marco, la participación y el control ciudadano es un eje transversal de la gestión de la obra pública. Esta perspectiva se concreta a través del impulso de iniciativas que mejoran la calidad institucional en todo el ciclo de la obra pública y prioriza su triple impacto: social, económico y ambiental.

En el año 2020, el ministerio creó el **Observatorio de la Obra Pública**, un espacio de participación plural y de articulación interinstitucional, conformado por universidades, sindicatos, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, en cuyo marco se efectuaron recomendaciones y aportes desde la integración de miradas, enfoques y experiencias, respecto de un conjunto de propuestas temáticas. Desde entonces, se ha fomentado la toma de decisiones basadas en el intercambio y el consenso con actores relevantes del sector.

Otra iniciativa es **MapalInversiones**, plataforma de información georreferenciada desarrollada en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta herramienta pone a disposición de la ciudadanía el conocimiento y el control de las obras y proyectos que realiza el MOP, brindando información sobre la ubicación de las obras públicas, el monto invertido y su estado de avance (físico y financiero) a través de imágenes y datos actualizados. Además, posibilita un canal de participación y monitoreo permanente por parte de la ciudadanía, que puede realizar comentarios o denuncias si advierte alguna situación irregular.

Otra iniciativa es el **Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano** que surgió ante la necesidad de diseñar e impulsar una política común de participación y control ciudadano vinculada a la obra pública. Se construyó un Banco de prácticas que recopile,



sistematicamente y disponibilice experiencias de participación y control ciudadano desarrolladas en el Ministerio de Obras Públicas, sus organismos descentralizados y empresas. De esta manera, se buscó visibilizar, poner en valor y tipificar las experiencias ya existentes, estandarizar metodologías y promover el reconocimiento de buenas prácticas. Durante el 2021 se realizó un relevamiento que permitió identificar la concepción y el enfoque que cada área u organismo promotor tiene acerca de la participación ciudadana, y brindar información sobre las fortalezas y áreas de vacancia de las mismas para un mejor diseño de la política de participación y control ciudadano en la Obra Pública. ([Ver más información sobre el Banco de experiencias](#))

Sumado a esto en el año 2022, se lanzó el **Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales** (municipios y comunas) con el objetivo de identificar, poner en valor y visibilizar experiencias innovadoras de participación y control ciudadano en la Obra Pública promovidas por los gobiernos provinciales y locales de nuestro país.

Durante 2020 y 2021, se establecieron en el marco del Observatorio consensos básicos y lineamientos principales para la construcción y formulación del Código de Ética de la Obra Pública. El Código recoge en su texto los múltiples aportes y sugerencias formulados en el marco del referido proceso participativo y es el resultado del esfuerzo compartido de los distintos actores comprometidos con la obra pública nacional.

Asimismo, el **Código de Ética** se destaca por tener una perspectiva ampliada de la ética, ya que no sólo sostiene los valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas, sino que también incorpora aquellos relacionados a la perspectiva de género, democracia, sustentabilidad y ambiente, y en particular asume como principio ético la participación ciudadana.

¿Cómo contribuirá a resolver el problema?

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transparencia, se propone la creación de nuevos espacios, mecanismos y herramientas, así como la consolidación e institucionalización de un conjunto de políticas que permitan un mayor involucramiento de la sociedad civil en la gestión y el control de la obra pública.

En esta línea se prevé la ampliación e institucionalización de algunas de las estrategias impulsadas. A partir de las mismas, se espera lograr un mayor alcance e impacto de las acciones promovidas. En este punto se destaca:

- Desarrollo en MapaInversiones del módulo de Control Ciudadano en Territorio.
- Consolidación del Observatorio de la Obra Pública como un instrumento de participación interinstitucional para la mejora de políticas de obra pública y transparencia con alcance local, federal e internacional.

Por otro lado, el desarrollo de nuevas estrategias:

- Programa de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública.
- Instancias de capacitación y sensibilización dirigidas a las áreas sustantivas del MOP, sus organismos descentralizados y empresas, así como a los gobiernos provinciales y locales, la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.



- Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública con el objetivo de facilitar la incorporación de criterios y procedimientos participativos en la planificación y gestión de obras públicas en la órbita del Ministerio, sus organismos descentralizados, entes y empresas, gobiernos provinciales y locales.

¿Qué resultados se quieren lograr con la implementación de este compromiso?

- Mejorar la transparencia en la obra pública.
- Aumentar la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.
- Una mayor eficiencia y efectividad de la inversión en la obra pública.
- Institucionalizar los espacios, mecanismos y herramientas de participación ciudadana.
- Fortalecer el debate público, el consenso, la confianza ciudadana y la legitimidad en la toma de decisiones.
- Involucrar activamente a la ciudadanía en todo el ciclo de la Obra Pública.

¿Qué principios de gobierno abierto involucra?

Transparencia. El compromiso parte de una concepción de la participación y el control ciudadano desde una visión integral: como un recurso para mejorar la gestión pública, una garantía democrática y una herramienta clave para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, el compromiso impulsa distintas estrategias orientadas a generar más y mejores mecanismos, herramientas de participación orientadas a garantizar el acceso a información y el involucramiento activo y directo de los distintos actores y/o de la ciudadanía en las etapas del ciclo de la obra pública.

Rendición de cuentas. El compromiso fomenta la rendición de cuentas ya que promueve que la ciudadanía se involucre directamente en el seguimiento y control de las obras.

Por ejemplo, a través del desarrollo del Módulo de auditoría ciudadana en MapalInversiones, la ciudadanía podrá realizar un reporte para verificar la accesibilidad, existencia y/o inconsistencia de la información brindada por la plataforma. También podrán incluir comentarios, fotografías e información destacada sobre la obra y el impacto para el desarrollo de la comunidad.

Participación ciudadana. El compromiso impulsa distintas estrategias orientadas a generar el involucramiento activo y directo de los distintos actores y/o de la ciudadanía en las etapas del ciclo de la obra pública.

Su implementación mejorará la participación y el control ciudadano en la medida que busca ampliar el alcance e impacto de los procesos e instancias participativas. Para ello, es necesario generar las condiciones que hagan posible/habiliten la participación y el control ciudadano, así como también brindar contenidos y herramientas que permitan la apropiación de los distintos mecanismos, espacios y herramientas de participación.

Es por eso que el compromiso también atiende a la necesidad de desplegar una estrategia de capacitación y sensibilización dirigidas a distintos niveles de gobierno, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, para reflexionar, incentivar y promover la participación y el control ciudadano en las distintas instancias del ciclo de la obra pública.

Hitos	Resultados esperados y entregables	Fecha de finalización prevista
<p>1. Impulsar un programa de participación y control ciudadano en la Obra Pública para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en el marco de un modelo de gestión de gobierno abierto.</p>	<p>1.a. Programa de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública aprobado por resolución que establezca estándares mínimos de participación y control ciudadano en la Obra Pública financiada por el Ministerio, sus organismos descentralizados y empresas, teniendo presentes los lineamientos y buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia.</p>	<p>Junio 2023</p>
<p>2. Desarrollar de manera participada con actores de la sociedad civil el Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública dirigido a gobiernos provinciales y locales.</p>	<p>2.a. Dos (2) talleres con organizaciones de la sociedad civil para la definición de contenidos y alcance del Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública.</p> <p>2.b. Informe que sistematiza los participantes involucrados, el alcance, aportes y recomendaciones realizadas.</p> <p>2.c. Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública aprobado por resolución.</p>	<p>Diciembre 2023</p>
<p>3. Realizar actividades de difusión del Manual de Estándares de Participación y Control Ciudadano en la Obra.</p>	<p>3.a. Presentación del Manual en al menos 2 instancias con gobiernos provinciales, locales y actores del sector.</p>	<p>Junio 2024</p>



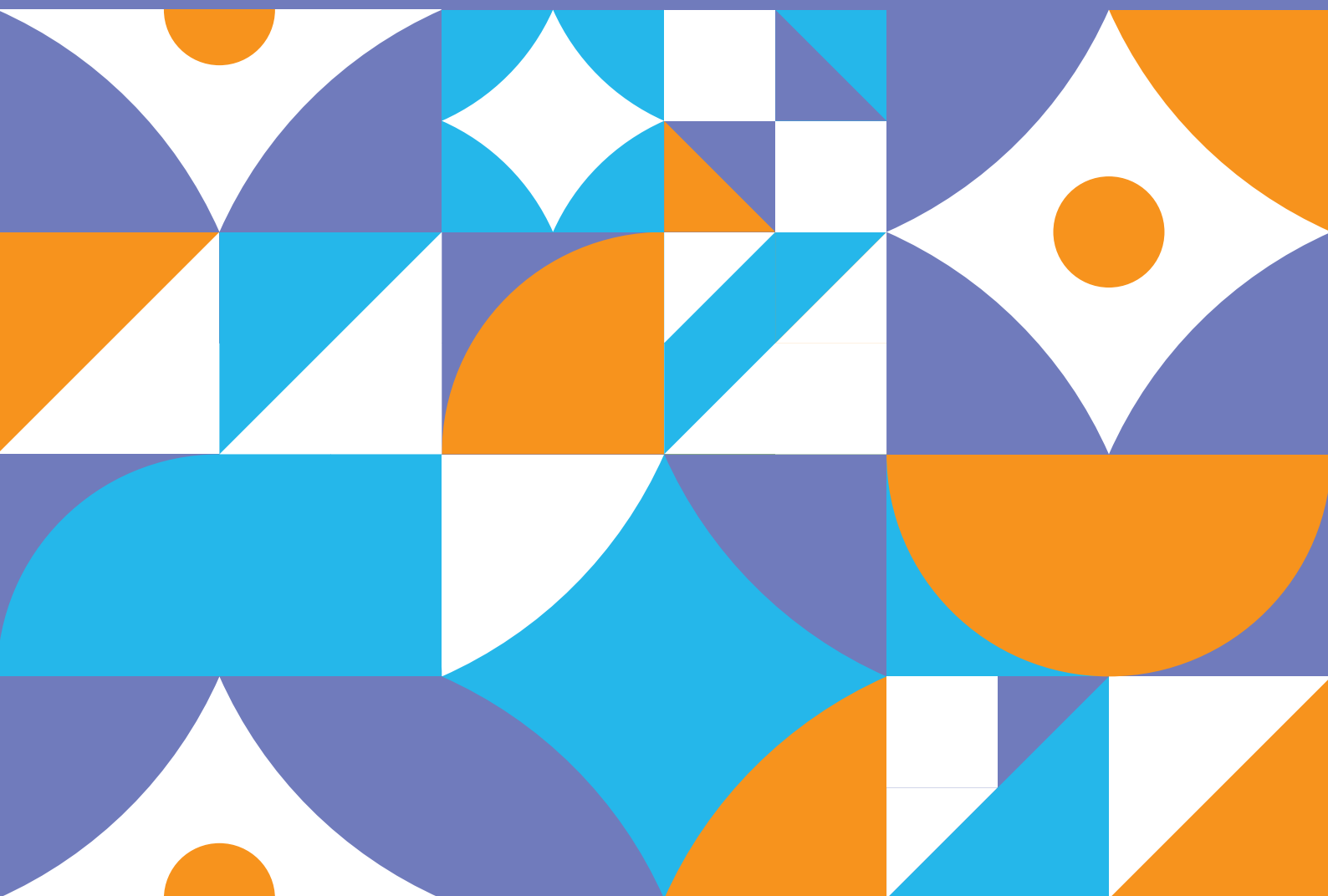


<p>4. Realizar instancias de control ciudadano en territorio en al menos 10 Obras de MapaInversiones. Se considerarán obras que cuenten con financiamiento total o parcial del MOP, en base a una representación territorial con carácter federal.</p>	<p>4.a. Publicación de informe de las instancias de control ciudadano en territorio realizadas.</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>5. Ampliar el alcance del Observatorio de la Obra Pública incorporando la representación de actores locales (provinciales y municipales)</p>	<p>5.a. Al menos 5 reuniones a diciembre de 2023 y 5 reuniones a diciembre de 2024 del Observatorio de la Obra Pública alcanzando 10 provincias del país.</p> <p>5.b. Desarrollo de 3 Observatorios de la Obra Pública Local como resultado del fortalecimiento de las capacidades de gestión locales.</p>	<p>Diciembre 2024</p>





Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha



Mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha

Institución o actor responsable de la implementación

**Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación de la Gestión
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
Ministerio de Economía**

Líder del compromiso

Natalia Aquilino

Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación de la Gestión
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
naquilino@produccion.gob.ar

Paula Basaldúa

Coordinadora del Gabinete de Género
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
pbasaldua@produccion.gob.ar

Partes interesadas de apoyo

Fundación Acindar

Breve descripción del compromiso


A través de un diagnóstico federal, la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo sistematizará, analizará y difundirá un mapeo de políticas productivas con enfoque de género implementadas en las provincias de la Argentina. El relevamiento se realizará de manera colaborativa con las provincias y contendrá información sobre políticas sectoriales e industriales que aborden la segregación ocupacional, sectorial y de ingresos por motivos de género en los territorios provinciales. Permitirá detectar y analizar el alcance y grado de institucionalidad de género de las estrategias productivas de las provincias, evaluar el potencial de los sectores productivos para ampliar las oportunidades de empleo para las mujeres y personas de identidades no binarias, y fortalecer las capacidades gubernamentales para adaptar las herramientas de política al contexto federal.

¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La estructura productiva argentina es heterogénea entre e intra sectores y entre las regiones que la conforman. Estas heterogeneidades se plasman en tres grandes desigualdades: las de ingresos, las territoriales y las de género.

Entre los múltiples factores que obstaculizan el logro de la igualdad entre géneros en el ámbito productivo, encontramos las relaciones sociales jerarquizadas, la división sexual del trabajo, la violencia contra las mujeres y su intersección con otras desigualdades.





Para que las economías puedan alcanzar los objetivos de la igualdad de género, será necesario organizar la producción en torno a los principios del trabajo decente y del respeto de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, prestando particular atención a las condiciones de inclusión de las mujeres en la fuerza de trabajo (Elson y Seth 2019, OIT 2019). Para que esto suceda, no es suficiente con abordar las limitaciones del lado de la oferta para mejorar la participación de las mujeres en la fuerza laboral, ya que eso no garantiza necesariamente que haya suficientes puestos para absorber su trabajo.

Las políticas enfocadas en la demanda que estimulan el empleo, el crecimiento inclusivo y abordan la segregación ocupacional y sectorial resultan clave para el acceso de las mujeres al mercado laboral (Esquivel 2017; ILO 2021c). La información sobre la institucionalidad y alcance de este tipo de políticas en las provincias argentinas, hoy en día es escasa. Por ese motivo, el diagnóstico federal de políticas productivas con enfoque de género busca, entre otras cosas, cubrir ese vacío de evidencia para mejorar el diseño e implementación de políticas con este enfoque y las capacidades gubernamentales. Las políticas públicas no son neutrales en términos del impacto que generan sobre varones, mujeres e identidades no binarias; por lo que su diseño, planificación, ejecución y evaluación debe considerar los puntos de partida desiguales de los que arrancan unos y otras, tanto como las desigualdades territoriales que afectan la ejecución de las acciones.


¿Cuáles son las causas del problema?

En Argentina, existe una diferencia estructural en la participación que tienen las mujeres y los varones en el mercado laboral: de cada 10 personas asalariadas registradas en empresas privadas, 7 son varones y 3 son mujeres. Asimismo, en la estructura productiva argentina se observa una matriz cultural muy sesgada en términos sectoriales sobre la inserción de las mujeres, y la existencia de barreras para la participación de las mujeres en determinados empleos y para el acceso a puestos jerárquicos. Cuando se analiza la composición por calificación del puesto, se observa que casi el 30 por ciento de las mujeres se inserta en puestos no calificados mientras que esa proporción es de 15 por ciento en varones. Además, las mujeres se insertan en puestos de salarios bajos en mayor proporción que los varones (Trombetta y Cabezón Cruz, 2020, p. 14-15). Por otra parte, según datos del CEP XXI sobre la tasa de feminización por rama productiva, se observa que esta baja notablemente en sectores de alta productividad y exportadores, como la industria manufacturera, petróleo y minería, construcción.

Entre los múltiples factores que obstaculizan el logro de la igualdad entre géneros en nuestra sociedad, y en el ámbito de la producción en particular, se destacan:

- Las relaciones sociales jerarquizadas.
- Una división sexual del trabajo.
- La violencia contra las mujeres en distintos tipos y modalidades.
- La intersección de las desigualdades de género con otras tales como el nivel socioeconómico, la educación, la etnia, la orientación sexual, la edad.





A su vez, la estructura de país federal hace que no se compartan estándares para sistematizar y publicar información entre las provincias sobre las acciones en materia de género. Esto hace que los datos que tenemos no sean homogéneos y no estén disponibles al mismo tiempo:

- No todos los sitios web de los Estados provinciales presentan información sobre políticas con perspectiva de género.
- Los que lo hacen no siguen parámetros estándares.
- Se dificulta el acceso a la información y la capacidad de aprender de manera comparada de otras provincias.
- Las organizaciones nacionales y la ciudadanía no pueden comparar datos de la implementación de estas políticas entre los territorios sobre los que operan.

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

En octubre de 2020, mediante la **Resolución 584/2020**, se creó el **Gabinete de Género**, con el objetivo de desarrollar e implementar políticas productivas con enfoque de género.

Un mes más tarde, se publicó el **Plan de Desarrollo Productivo con Enfoque de Género**, que inició con 39 iniciativas de política pública; y escaló rápidamente hasta alcanzar, a fin del año 2021, un total de 79 iniciativas con enfoque de género.

Dichas iniciativas incluyen: a) la aplicación de medidas sensibles al género en empresas beneficiadas por los programas de la cartera productiva; b) beneficios a PyMEs lideradas por mujeres; c) capacitación con perspectiva de género; d) producción de informes que reflejan la situación de la mujer en el sistema productivo federal; e) la generación de información primaria por medio de la incorporación de campos en registros administrativos y relevamientos propios.

Anualmente, el Gabinete de Género y la DN de Seguimiento y Evaluación de la Gestión trabajan conjuntamente en la planificación y el seguimiento de las políticas productivas con perspectiva de género que se desarrollan en el ámbito de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

En abril de 2021 se creó el Consejo Asesor para la transversalización de las políticas de desarrollo nacional con enfoque de género en el sector productivo para articular acciones concretas con representantes de las cámaras empresariales, las Redes de Mujeres PyME, el sector cooperativo y mutual y las entidades financieras. Se trata de un espacio de intercambio para elaborar participativamente políticas públicas inclusivas y transformadoras que contemplen las distintas realidades territoriales y sectoriales, así como para difundir en todo el país los programas con enfoque de género vigentes.

En diciembre de 2021, se publicó el **1er Diagnóstico federal de políticas productivas con enfoque de género en Argentina** con indicadores cuantitativos (distribución por género de funcionarios/as y empleados/as que cumplen funciones en Ministerios de Producción y equivalentes provinciales; cantidad de iniciativas) y cualitativos (ventajas/oportunidades; desafíos y alianzas) que es una línea de base para conocer los avances a nivel provincial.

¿Cómo contribuirá a resolver el problema?

Se propone trabajar en la generación, publicación y disponibilización de información vinculada al sistema productivo federal con perspectiva de género en formatos abiertos.

Asimismo, se prevé, en articulación con las provincias, el relevamiento de la situación relativa a las tres desigualdades: ingresos, territoriales y género.

La producción de nueva información con participación de las provincias y su disponibilización en formato abierto en una nueva sección de género en la web de la Secretaría, contribuirá al diseño de políticas públicas, investigaciones y al debate público informado.

¿Qué resultados se quieren lograr con la implementación de este compromiso?

- Poner en el dominio público las acciones territoriales con perspectiva de género que se están implementando en las provincias para que los actores sociales puedan aumentar su incidencia en la agenda de reducción de las desigualdades.
- Con base en la evidencia generada, difundir los resultados del diagnóstico federal y capacitar en herramientas y enfoques metodológicos a los equipos de las provincias para la incorporación del enfoque de género en las políticas productivas locales.

¿Qué principios de gobierno abierto involucra?

Transparencia. Visibilizar las brechas de género es clave para disminuirlas y fomentar la equidad. Incrementar la calidad de la información existente y mejorar su visualización y disponibilización en formato abierto permitirá enriquecer las políticas públicas destinadas a reducir las brechas de género, la calidad de las investigaciones y la incidencia por parte de la sociedad civil.

Asimismo, a partir de la información producida, se impulsarán espacios de difusión y diálogo sobre los resultados del diagnóstico federal, con participación de actores territoriales, tanto gubernamentales como de la sociedad civil.



Hitos	Resultados esperados y entregables	Fecha de finalización prevista
<p>1. Sistematización y visualización en formato abierto de los datos producidos a partir del segundo diagnóstico federal de políticas productivas con enfoque de género en Argentina.</p>	<p>1.a. Un dataset con información detallada sobre las políticas productivas con enfoque de género en las provincias.</p> <p>1.b. Un informe sobre el alcance, sostenibilidad e institucionalidad de género en las provincias.</p> <p>1.c. Sitio web de la SIDP actualizado y el portal de datos abiertos con un dataset y un mapa interactivo conteniendo las políticas productivas con enfoque de género en Argentina y algunos indicadores mínimos publicados.</p>	<p>Julio 2023</p>
<p>2. Publicación y difusión de los resultados del diagnóstico federal y su comparación vis a vis 2021.</p>	<p>2.a. Un Webinar con participación de las provincias y la sociedad civil para dialogar sobre los resultados del segundo relevamiento federal.</p> <p>2.b. Cinco (5) talleres regionales con las provincias para compartir buenas prácticas y analizar los desafíos que surjan a partir del relevamiento.</p> <p>2.c. Una (1) jornada abierta para identificar eventuales mejoras a incorporar en un tercer estudio, con participación del Consejo Asesor para la transversalización de las políticas con enfoque de género en el sector productivo y otros actores interesados.</p>	<p>Octubre 2023</p>





<p>3. Diseño e implementación de talleres de formación, destinados a equipos técnicos de gobiernos provinciales para el diseño de políticas productivas con perspectiva de género.</p>	<p>3.a. Capacitaciones dictadas en al menos seis (6) provincias, de tres (3) encuentros cada una (3 capacitaciones a diciembre de 2023 y 3 a diciembre de 2024).</p> <p>3.b. Seis (6) proyectos de políticas productivas diseñados con enfoque de género, a partir de los talleres realizados.</p> <p>3.c. Una (1) base de contactos de las personas que participaron de las capacitaciones para compartir entre las provincias y fomentar la creación de una red de equipos sensibilizados en planificación con enfoque de género.</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>4. Implementación de conversatorios abiertos con mujeres emprendedoras, empresarias y cooperativistas de las provincias para identificar desafíos, oportunidades, fortalezas y debilidades para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas productivas.</p>	<p>4.a. Al menos 6 conversatorios realizados (3 conversatorios a diciembre de 2023 y 3 a diciembre de 2024).</p>	<p>Diciembre 2024</p>





Salud Mental: desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental



Salud Mental: desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental

Institución o actor responsable de la implementación

Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Salud Mental y los Consumos Problemáticos

Ministerio de Salud de la Nación

Líder del compromiso

Dra. Mariana Moreno

Directora Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos
memoreno@msal.gov.ar

Partes interesadas de apoyo

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
Democracia en Red

Breve descripción del compromiso

El compromiso pretende promover la inclusión social de las personas con padecimiento mental en proceso de desinstitucionalización, a través de la puesta en marcha de mesas intersectoriales en las cuales participarán actores gubernamentales y no gubernamentales. Se propone fortalecer a las jurisdicciones desde el Estado Nacional para consolidar los procesos de desinstitucionalización, promover el acompañamiento que las asociaciones civiles puedan realizar y diseñar en conjunto los indicadores para monitorear el avance de dichos procesos.


¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

En nuestro país existen 12.035 personas que aún viven en instituciones monovalentes de internación en salud mental por causas “sociales” como ser falta de vivienda, de redes de contención, de sostén económico, según el Primer Censo Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental realizado en el año 2019.

Se desprende del Censo, además, que en Argentina existen 162 instituciones de internación monovalente en salud mental. De éstas, 41 son del sector público y 121 son del sector privado. De las personas internadas, el 69% refirió percibir algún ingreso. De este grupo, el 27% informó administrar sus ingresos mientras que el resto señaló que eran administrados por un tercero. Del total de personas alojadas en instituciones monovalentes el 37.2% estaba internada por causas sociales o de vivienda, es decir, por falta de un sistema de apoyo que favorezca la plena inclusión social. En este sentido, la prolongación de esta situación en el tiempo ha vulnerado los derechos de dichas personas de vivir en comunidad.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, sancionada y promulgada en el año 2010, establece las bases para la reforma del sistema de salud mental en Argentina a partir de la





protección de la salud mental de toda la población y el respeto de los Derechos Humanos de las personas con padecimiento mental. Señala, además, la prohibición de creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalentes, públicos o privados y la necesidad de adecuación hasta su sustitución definitiva de los ya existentes (art.27).

Asimismo, promueve desde el Estado nacional convenios de cooperación con las provincias para garantizar el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a implementar los principios expuestos en la ley (art.41).

A partir del problema planteado respecto de la institucionalización de las personas internadas por estas causas, la falta de dispositivos intermedios y redes de contención, se hace imperiosa la necesidad del trabajo conjunto con las provincias para la plena implementación de la ley y su consecuente objetivo de promover los derechos y la inclusión social de las personas internadas en estas instituciones.

¿Cuáles son las causas del problema?

Principales causas del problema:

- Históricamente en el mundo, en nuestra región y en nuestro país, primó un paradigma médico-hegemónico / tutelar, centrado en los aspectos biológicos del sufrimiento mental que consideraba a las instituciones manicomiales (neuropsiquiátricos o monovalentes), como únicas respuestas posibles para abordar de manera eficaz la “enfermedad mental”. Por lo que el encierro, la separación de las familias y ámbitos comunitarios era parte del tratamiento que se ofrecía para el abordaje de las personas con padecimiento mental. Esta perspectiva, además de privar de libertad, favorecía la cronificación del malestar y se constituía como un espacio de privación de derechos. Este paradigma es cuestionado a partir de la mitad del siglo XX, cuando se comienza a problematizar la mirada biologicista respecto de las causas del sufrimiento mental y se introducen las problemáticas sociales -falta de trabajo, vivienda, inclusión en sistema educativo, diferentes tipos de violencias, exclusión social, entre otras-, como productoras del padecimiento mental; por lo que él mismo empieza a ser comprendido como sufrimiento psicosocial¹.
- Discriminación y estigmatización hacia las personas con padecimiento mental por parte de la comunidad en general. A pesar de los avances en el campo de la ciencia y de la medicina, de las reformas sociales y de las mejoras en las legislaciones, el padecimiento mental sigue siendo considerado un estigma a partir del cual la persona es “etiquetada” como loca, y en muchas ocasiones, como marginal. Es decir, como alguien que puede ser peligroso y por lo tanto debe ser apartada de la comunidad, sin capacidad para llevar adelante un vida similar a cualquier otro ciudadano/a desarrollándose en los distintos ámbitos o facetas sociales (trabajo, recreación, etc.)².

¹ Referencias bibliográficas: Principios de Naciones Unidas para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de Salud Mental (1991), Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica dentro de los Sistemas Locales de Salud (1990), Principios de Brasilia Rectores; para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas (1990). OMS: Informe sobre la salud en el mundo. Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas (2001).

[Primer estudio epidemiológico de salud mental en población general de la República Argentina \(2018\)](#)
[Censo Nacional de Personas internadas por motivos de salud mental \(2019\) | Informe Ejecutivo](#)

² [Recomendaciones para el tratamiento de temas de salud mental en los medios \(2018\)](#).

- Mirada estigmatizante sobre las personas con padecimiento mental desde los medios de comunicación con eje en la peligrosidad de las mismas. Si bien se puede decir que en los últimos años se perciben algunos avances en el tratamiento mediático de la salud mental, se sigue transmitiendo a nivel general un concepto erróneo y negativo del padecimiento mental, que afianza estereotipos y falsas creencias, produciendo mayores grados de discriminación. Además, es frecuente encontrar un uso inapropiado de los términos/diagnósticos del campo de la salud mental en otros contextos. Así, noticias que no hacen referencia a problemáticas de salud mental, sino a temas deportivos, políticos o culturales, utilizan terminología específica de dicho campo para describir situaciones que le son ajenas. Por ejemplo, es el caso de la utilización de diagnósticos como: “esquizofrénico, delirante, paranoico, perverso, etc”, que se usan a menudo para adjetivar diversas situaciones caóticas, extravagantes o de desborde emocional³.
- Ausencia de dispositivos alternativos a la lógica manicomial en la comunidad (centros de día; centros comunitarios; casas de medio camino; viviendas asistidas; emprendimientos productivos; cooperativas de trabajo; etc.). Dejar atrás definitivamente la lógica de atención basada en el manicomio implica necesariamente el desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios y de base comunitaria, es decir, localizados en la comunidad y en articulación e intercambio permanente. Cabe señalar que, en Argentina, como en la región y en el mundo, se observa aún una vacancia en este tipo de dispositivos, tanto en el número como distribución territorial necesaria, para que cada persona que lo necesite pueda acceder a los mismos en su comunidad, generando mayores posibilidades de accesibilidad al sistema de salud/salud mental⁴.
- Escaso desarrollo/implementación de los sistemas de apoyo para la vida de las personas con padecimiento mental en la comunidad. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad -que en Argentina posee rango constitucional a partir de 2014- es muy clara cuando establece la importancia del desarrollo y sostenimiento de un sistema de apoyo que posibilite la inclusión social de las personas con padecimiento mental, en igualdad de condiciones con las demás, a partir de contar con los apoyos necesarios para el desarrollo del mayor grado de autonomía posible y su recuperación en la comunidad. Los sistemas de apoyo refieren a una combinación de estrategias, metodologías y recursos provistos por organizaciones de la red socio sanitaria y/o miembros de la red social más próxima cuyo objetivo es promover el desarrollo, la educación, la participación, el bienestar, la realización de aspiraciones y un desempeño con mayor grado de autonomía en entornos cotidianos garantizando un sistema que efectivamente respete la voluntad y la toma de decisiones de las personas usuarias de los servicios de salud mental acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad⁵.

³ Idem

⁴ OMS: [Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos: panorama general \(2022\)](#)

⁵ Idem

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

En el año 2010 se sancionó y promulgó la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, que promueve un paradigma de atención comunitaria en salud mental. En el año 2013 se reglamentó a partir del Decreto 603/13. De allí, se desencadenaron una serie de acciones en favor de la inclusión social de las personas con padecimiento mental:

- Puesta en funcionamiento del Órgano de Revisión Nacional de la Ley N° 26.657 en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa (2013).
- Puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA) en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (2013).
- Puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones (2014).
- Creación de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones a través del Decreto presidencial 457/2010.
- Elaboración del Plan Nacional de Salud Mental 2013-2018 (aprobado por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación 2177/2013).
- Puesta en marcha de la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental (2022).

Cabe mencionar que la reforma del sistema de salud mental está estrechamente vinculada a la reforma del sistema de salud en general y a las condiciones materiales de existencia de las personas. De allí, que no se puede entender la “solución” al problema sin contextualizarla social y políticamente. No obstante, los puntos señalados anteriormente, si bien no solucionaron el problema, marcan un punto de inflexión para el cambio en el abordaje de la salud mental en general y la inclusión social de las personas con padecimiento mental en particular.

¿Cómo contribuirá a resolver el problema?

Para avanzar en la solución del problema se propone específicamente promover y/o fortalecer el acompañamiento de los procesos de desinstitucionalización de las personas con padecimiento mental a través de la conformación de mesas de trabajo intersectoriales con eje en la coparticipación entre Estado Nacional, las jurisdicciones y sociedad civil. El objetivo de éstas mesas es definir acciones concretas para el proceso de desinstitucionalización. Esta solución propuesta es entendida como una continuidad de las buenas prácticas en salud mental e inclusión social y no una ruptura con los esfuerzos anteriores. El problema no será resuelto en su totalidad. La solución será uno de los ejes posibles de trabajo para continuar modificando el paradigma de atención en salud mental hacia uno de base comunitaria.

¿Qué resultados se quieren lograr con la implementación de este compromiso?

La puesta en funcionamiento de un sistema de cooperación entre Estado Nacional, jurisdicciones y asociaciones civiles a través de la conformación de mesas de trabajo intersectoriales que fortalezcan el proceso de la efectiva inclusión social de las personas con padecimiento mental y la desinstitucionalización de los mismos.

En relación a los cambios en el conocimiento, habilidades y capacidades se espera lograr la promoción del mayor grado de autonomía posible en las personas con padecimiento mental que participen del proceso.

¿Qué principios de gobierno abierto involucra?

Participación ciudadana. La mesa intersectorial como espacio de trabajo mejorará la participación de la sociedad civil como actor clave en el proceso de inclusión social de las personas con padecimiento mental en proceso de externación/desinstitucionalización ya que se favorecerán las prácticas vinculadas a fomentar el intercambio horizontal y democrático, el respeto por los conocimientos y buenas prácticas en el marco de la diversidad.

Hitos	Resultados esperados y entregables	Fecha de finalización prevista
1. Acordar con qué jurisdicciones se llevará a cabo la experiencia de armado de mesas intersectoriales para favorecer la desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental.	1.a. Establecer al menos dos jurisdicciones de distintas zonas geográficas del país seleccionadas a través de reuniones que se generen con las provincias.	Abril 2023
2. Conformar las mesas intersectoriales entre el Estado Nacional, las jurisdicciones y las asociaciones civiles.	2.a. Conformar al menos una mesa por jurisdicción con un/a referente como mínimo de Nación, Jurisdicciones y dos referentes de la sociedad civil a través de un acuerdo de trabajo a junio de 2023. 2.b. Realizar al menos dos reuniones por año de las mesas intersectoriales realizadas.	Diciembre 2024



<p>3. Definir acciones de la mesa intersectorial para fortalecer y/o consolidar las redes de servicios de salud/salud mental.</p>	<p>3.a. Un plan de trabajo por mesa intersectorial elaborado y publicado en el que se definen objetivos, metas, actores involucrados, estrategias e indicadores del proceso de desinstitucionalización a septiembre de 2023.</p> <p>3.b. Mapeo de recursos de la red de servicios de salud mental de al menos dos jurisdicciones elaborado y publicado a marzo 2024.</p> <p>3.c. Informe de resultados semestrales de la implementación de las acciones de la mesa intersectorial elaborado y publicado. (Acompañamiento de la mesa en el proceso de desinstitucionalización y espacios de revisión de las prácticas.)</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>4. Diseñar una herramienta de seguimiento de la externación sustentable de manera participativa con los actores que integran la mesa intersectorial para el monitoreo del avance del proceso de desinstitucionalización.</p>	<p>4.a. Documento metodológico con indicadores del proceso de externación sustentable elaborado y publicado.</p>	<p>Diciembre 2024</p>





Acceso a la información y políticas de cuidados



Acceso a la información y políticas de cuidados

Institución o actor responsable de la implementación

Dirección de Mapeo Federal de Cuidado
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Líder del compromiso

Cristian Silva Moreno

Director de Mapeo Federal del Cuidado

crsilva@mingeneros.gob.ar

mapeofederaldelcuidado@mingeneros.gob.ar

Partes interesadas de apoyo

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Asociación Civil Somos Pares - PARES

Breve descripción del compromiso

El compromiso busca, por un lado, mejorar la herramienta que contiene información sobre la oferta de espacios y servicios de cuidado para primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad y espacios de formación en cuidados (Mapa Federal del Cuidado). Por otro lado, diseñar una herramienta que vincule la oferta de servicios con la demanda potencial de cuidados y así poder identificar los déficits en la cobertura y nudos críticos.


¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

La organización social de los cuidados se encuentra signada por desigualdades sociales y de género en tanto que las responsabilidades de cuidado recaen principalmente en las familias y dentro de éstas, en las mujeres y LGBTI+. Estas inequidades se encuentran condicionadas, además, por la desigual distribución de las personas y las familias en los territorios. Unas y otras organizan su vida en un espacio situado y los recursos y servicios que en ellos se encuentran otorgan límites a las estrategias que pueden adoptar para resolver sus necesidades de cuidado.

En tal sentido, disponer de información que permita saber dónde se encuentran las brechas en términos de acceso resulta fundamental para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Como así también, acercar a la ciudadanía información adecuada sobre la oferta de cuidados para la toma de decisión que sea accesible, situada y lo más exhaustiva posible.

La ausencia de este tipo de información de manera accesible motivó al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) a crear el Mapa Federal del Cuidado que hoy permite localizar la oferta de más de 34.000 espacios y servicios de cuidado para primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad y más de 1.000 espacios de formación. Sin embargo, sabemos que este Mapa aún no está completo porque hay información que no está disponible.





Por otro lado, la información sobre la oferta de espacios de cuidado debe cruzarse con información sobre demanda potencial de cuidados, que varía en función de la edad y cantidad de personas dependientes en los hogares. Hoy no existe esta información y poder realizar esa vinculación nos permitirá definir zonas críticas en términos de cobertura de servicio.

¿Cuáles son las causas del problema?

La desigual distribución de los cuidados constituye el nudo central de las desigualdades de género. Las encuestas de uso del tiempo, realizadas en los países de la región, han comprobado que gran parte de la demanda de cuidados es resuelta por los hogares, y que recaen en gran medida sobre las mujeres y LGBTIQI+. La enorme carga de trabajo diario que conllevan estas actividades determina gran parte de la falta de autonomía económica, física y política de las mujeres.

En Argentina, según los datos de la Primera Encuesta de Usos del Tiempo (2021), el 90% de las mujeres realizan trabajo de cuidados no remunerado, y sólo el 70 % de los varones realizan estas tareas. Sin embargo, el promedio de horas diarias dedicadas a esta tarea es mucho mayor en las mujeres (4,06 horas contra 2,38). La demanda de necesidades de cuidado se intensifica aún más en los estratos socioeconómicos más bajos: las mujeres del quintil más pobre de ingresos, dedican ocho horas diarias al trabajo de cuidado no remunerado, ya que no cuentan con opciones públicas. Mientras que, las mujeres del más alto quintil dedican sólo tres horas, debido a que pueden pagar por dichos servicios de atención externa o por una trabajadora de casa particular (Rodríguez Enriquez y Marzonetto, 2015).

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (2015) el 26% de los hogares de altos ingresos contrata a personal de casas particulares, mientras que sólo el 3% de los más pobres puede hacerlo. Y si analizamos el cuidado de personas mayores, apenas un 19% logra acceder a un servicio externo de cuidado, registrando una amplia diferencia entre los sectores de ingresos más altos (58%) frente a los medios y bajos (13% y 20% respectivamente) (Faur y Pereyra, 2018 citado por MIPC, 2020). Teniendo en cuenta que el 43 % de los departamentos del país no cuenta con residencias públicas o privadas de larga estadía para personas mayores (Mapa Federal del Cuidado, 2022).

Según datos del Mapa Federal de los Cuidados (2022) sólo el 5% de lxs niñxs de 0 a 2 años y el 40% de lxs niñxs de 3 años asisten a un establecimiento educativo y de cuidado a nivel nacional.

A la luz de esta información, podemos notar que la información sobre espacios y servicios de cuidados aún no está completa y que aún no está accesible para poder disponer de información sobre todas las formas en las que se resuelven los cuidados de manera georeferenciada.



¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

- Creación de la Mesa interministerial de Políticas de Cuidados integrada por: Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Economía y las agencias: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI); ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad); ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social); AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos); INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- El objetivo de esta Mesa es debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, que logren una mejor redistribución familiar y social de la tarea, así como mejorar la redistribución entre los géneros, y que aporten a reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. Sus principales logros están plasmados en los informes: Las 100 acciones en materia de cuidados 2020-2021 y Segundo Informe Anual 2021- 2022¹
- Creación y puesta en funcionamiento del **Mapa federal del Cuidado**², que cuenta con aproximadamente 34.000 espacios e infraestructuras de cuidados y alrededor de 1.000 espacios de formación en cuidados georeferenciados.

¿Cómo contribuirá a resolver el problema?

Por un lado, mejorar los alcances del Mapa Federal del Cuidado y la información existente. Para ello será necesario articular con gobiernos locales que faciliten el acceso de, por ejemplo, espacios comunitarios de cuidados que son centrales a la hora de resolver necesidades de cuidados. En ese sentido, se propone diseñar instancias participativas con gobiernos locales para realizar mapeos participativos de espacios y servicios de cuidados para luego incluirlos en el Mapa. En dichas instancias participarán representantes de gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, ciudadanía en general. Asimismo, se realizarán diferentes acciones de difusión que permitan facilitar el acceso a esta herramienta.

Por otro lado, elaborar e implementar una herramienta que permita generar el cruce entre la oferta de servicios de cuidado y la demanda potencial que contribuya a identificar déficit en la cobertura. Con esa información, se elaborarán documentos e informes con los principales hallazgos que serán de acceso público y se discutirán en instancias participativas con actores claves.

En suma, disponer de esta información nos permitirá, por un lado, facilitar el acceso a información relevante para resolver las necesidades de cuidado en el territorio. Y por otro lado, poder identificar zonas prioritarias críticas de intervención contribuyendo a la elaboración de evidencia para la toma de decisiones y el diseño de políticas que promuevan una organización social más justa y equitativa.

¹ Disponibles en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/100_acciones_en_materia_de_cuidados.pdf y <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/informemesainterministerial2022.pdf>

² Disponible en: mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar

¿Qué resultados se quieren lograr con la implementación de este compromiso?

Se espera contribuir a la visibilización de la importancia que los cuidados tienen para la sostenibilidad de la vida y al reconocimiento del cuidado como un trabajo, una necesidad y un derecho. Para ello, se espera mejorar el acceso y la información que contiene el Mapa Federal del Cuidado, con el fin de facilitar la toma de decisión por parte de la ciudadanía a la hora de resolver las necesidades de cuidado a través de una herramienta accesible, completa y sencilla de usar. Para el logro de este objetivo, se realizarán mapeos participativos que nos permitirán trabajar con gobiernos y organizaciones locales en territorio y así poder nutrir la información del mapa.

Se espera también dar a conocer esta herramienta a través de la realización de una campaña para mejorar el alcance y que accedan a ella una mayor cantidad de personas.

Por otro lado, se espera discutir en jornadas participativas con organizaciones de la sociedad civil sobre los principales hallazgos y recomendaciones del estudio diagnóstico que mide la intensidad del cuidado a nivel nacional, provincial y municipal. De esta manera, buscamos generar insumos que nos permitan pensar de qué manera mejorar el acceso a la información sobre infraestructuras del cuidado para el diseño de políticas públicas que contribuyan a promover una organización social de los cuidados más justa y equitativa.

¿Qué principios de gobierno abierto involucra?

Transparencia. El compromiso contribuye a facilitar el acceso de información a la ciudadanía para poder resolver necesidades de cuidado.

El Mapa Federal del Cuidado ya se encuentra disponible, por lo que la ciudadanía podrá ir monitoreando el avance en la incorporación de información al Mapa.

Participación ciudadana. A través de la articulación con gobiernos locales y organizaciones en el territorio que serán quienes brindarán la información sobre espacios y servicios de cuidado en el territorio.

Se propone llevar a cabo instancias de mapeos participativos en las que se co-construye el mapa de espacios y servicios de cuidados junto con las organizaciones, ciudadanía y gobiernos locales.

Hitos	Resultados esperados y entregables	Fecha de finalización prevista
<p>1. Desarrollo de mapeos participativos a través de la puesta en práctica de mesas de trabajo³ con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil locales para la recolección de información sobre espacios de cuidado.</p>	<p>1.a. Desarrollo de al menos 8 mapeos participativos (al menos 4 mapeos a diciembre 2023).</p> <p>1.b. Incorporación de al menos un 20 % más de espacios de cuidado al mapa federal de cuidados (al menos un 10 % a diciembre 2023).</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>2. Campaña de difusión del mapa federal de cuidados a nivel nacional dirigida a la ciudadanía en general.</p>	<p>2.a. Una campaña de difusión del Mapa realizada (campaña en redes sociales, distribución de folletos).</p>	<p>Diciembre 2023</p>
<p>3. Actualización de la herramienta que permite estimar la demanda potencial de cuidados georeferenciada incorporando datos de ENUT y Censo 2022.</p>	<p>3.a. Herramienta de vinculación entre oferta y demanda de cuidados actualizada.</p>	<p>Diciembre 2023</p>
<p>4. Elaboración de documentos e informes con principales hallazgos y recomendaciones de políticas.</p>	<p>4.a. Un documento con principales hallazgos elaborado.</p>	<p>Diciembre 2023</p>

³ La conformación de esas mesas se realizará de acuerdo a criterios establecidos por cada uno de los gobiernos locales, pero se espera que participen actores gubernamentales, organizaciones sociales, academia, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía en general.



<p>5. Discusión del documento que contiene principales hallazgos en instancias participativas que brinden insumos para el diseño de políticas públicas y desarrollo de herramienta pública que contemple indicadores.</p>	<p>5.a. Al menos 4 Jornadas con participación de organizaciones de la sociedad civil realizadas en modalidad virtual (al menos 2 jornadas a diciembre 2023).</p> <p>5.b. Herramienta de información pública que contemple indicadores consensuados con organizaciones de la sociedad civil e información estadística y geolocalizada sobre diferentes aspectos de la organización social del cuidado publicada a diciembre de 2023.</p>	<p>Diciembre 2024</p>
--	---	------------------------------





El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud



El acceso a la información y los prestadores de servicios de salud

Institución o actor responsable de la implementación

Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria
Ministerio de Salud de la Nación

Líder del compromiso

María Teresita Ithurburu

Directora Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria
mithurburu@msal.gov.ar

Partes interesadas de apoyo

Fundación Huésped
Directorio Legislativo

Breve descripción del compromiso

El compromiso busca brindar acceso a la ciudadanía a la información sobre prestadores de servicios de salud como un elemento clave para la garantía en el ejercicio del derecho a la salud.

Se busca optimizar los mecanismos/herramientas de comunicación desarrollados por el Estado Nacional para tomar contacto con la ciudadanía, considerando sus necesidades, a fin de hacer pública y accesible la información referida a establecimientos de salud y profesionales de la salud, con el objetivo de validar la información y dar a conocer los prestadores de salud a la ciudadanía.

¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

El Ministerio de Salud de Nación, en un trabajo conjunto con las áreas de fiscalización de las jurisdicciones y los colegios de ley han consensuado acuerdos para el registro de información referida a establecimientos y profesionales de la salud. Esta información se encuentra centralizada y disponible; sin embargo, no se ha logrado construir estrategias de diálogo con la ciudadanía, de manera que accedan y retroalimenten la información de los registros de prestadores.

Por ello, se pretende favorecer la accesibilidad y difusión de la información sobre establecimientos prestadores de salud habilitados y profesionales matriculados. Este problema afecta a la ciudadanía en general en su ejercicio del derecho a la salud, dado que no puede acceder de manera oportuna a la información disponible en los registros nacionales sobre los prestadores de servicios de salud, ya sea establecimientos y/o profesionales, los servicios desplegados en el territorio y la seguridad de la atención que requiera.

Este problema se registra desde varios años atrás y la existencia de los registros nacionales si bien ha permitido disponibilizar más información no ha logrado su apropiación ciudadana.



¿Cuáles son las causas del problema?

Logramos identificar como causa primordialmente visible una comunicación poco efectiva, que surge de los resultados de evaluaciones realizadas a los requerimientos y usabilidad de la información disponible. La metodología de comunicación no ha logrado la concientización de la población respecto de que cuenta con la información disponible. En este sentido, se considera que colaboran con esta dinámica aspectos más de fondo que se vinculan con el esquema federal de competencias en la matriculación y habilitación de profesionales y establecimientos, que frente al ciudadano puede atomizar la información, generando el desconocimiento de la alternativa de acceder centralmente a información en registros nacionales.

Además ahondando en estas condiciones de base, colabora con estas causas referidas la fragmentación y segmentación del sistema de salud en conjunto con el debilitamiento histórico que modelos médicos hegemónicos generaron en el empoderamiento de pacientes, que pretendieron limitarlos al derrotero de burocracias vinculadas al acceso de información escasa o con privilegios.

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Como estrategias se desarrollaron dos espacios en donde fue disponibilizada la información:

- Datos abiertos: datos.salud.gob.ar/dataset?tags=establecimientos
- Agenda Sanitaria SISA: sisa.msal.gov.ar/sisa/#sisa


A través de SISA contamos con Web Service (WS) de consulta que son “consumidos” por establecimientos y organizaciones, por ejemplo, obras sociales o empresas de medicina prepaga, y algunas consultas, menores por parte de la ciudadanía.

¿Cómo contribuirá a resolver el problema?

Lograr mediar el acceso a la información a través de aplicaciones y estrategias de comunicación con la ciudadanía desarrolladas por otros agentes del Estado Nacional, permitirá hacer uso del conocimiento y la experiencia transitada por estos a fin de construir canales de diálogo, validaciones o denuncias con los y las ciudadanas, incluso tomando en cuenta los apoyos necesarios para aquellas personas que tienen alguna discapacidad.

Lograr convenios con la app Mi Argentina y Tina, permite resolver el problema de accesibilidad, fortaleciendo estas estrategias y ofreciendo información accesible a la ciudadanía desde los canales institucionalizados por el gobierno nacional. Estas aplicaciones han transitado un camino de confianza con la ciudadanía y le han permitido acceder a diversa información, por lo que resultan un canal adecuado y seguro.

Mi Argentina es una herramienta tecnológica que constituye el perfil Digital Ciudadano, desde donde las personas usuarias que cuente con un Documento Nacional de Identidad argentino (DNI), puede acceder a documentos personales oficiales y homologados en formato digital, de acuerdo a lo que cada organismo, dependencia del estado y/o jurisdicción competente ponga a disposición. A su vez, las personas usuarias podrán acceder de manera completa a la información vinculada a su salud. Actualmente, es utilizada por más de 18.282.000 de personas.



Tina fue desarrollada por la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación, la asistente virtual del Estado Nacional ofrece información y la posibilidad de llevar a cabo trámites automatizados en más de 200 organismos nacionales en todo el país las 24 horas de los 365 días del año. "Tina", procura brindar soluciones eficaces, simples, seguras e inclusivas en todo el territorio nacional.

¿Qué resultados se quieren lograr con la implementación de este compromiso?

Como primer resultado concreto esperamos que la ciudadanía se apropie de la información que dispone el Ministerio de Salud de Nación, en relación a las prestaciones de servicios de salud en las diferentes jurisdicciones del país. En ese proceso será una meta fundamental estimular el acceso mediante información clara y precisa sobre prestadores de salud. Con ello el resultado también fortalecerá a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho a la salud, de conocer los establecimientos de salud habilitados y profesionales matriculados, a fin de la coproducción de su salud, como también fiscalizar y participar en los procesos de calidad en la atención.

Fortalecer los canales de comunicación permitirá a la ciudadanía disponer más adecuadamente de los recursos de salud disponibles, incluso asumir un rol activo en la construcción de servicios de salud más seguros y con mejor calidad en el servicio.

La accesibilidad y consecuente uso de estos datos, contribuirá a estimular su actualización por parte de sus titulares, como parte de un ciclo virtuoso de gestión de la información.

¿Qué principios de gobierno abierto involucra?

Transparencia. A través de la disponibilidad y difusión de información accesible en aplicativos móviles y en la página oficial del Ministerio de salud.

El acceso a información actualizada y la retroalimentación con la ciudadanía sobre establecimientos y profesionales aumentará la transparencia de los mecanismos de habilitación de establecimientos y los procesos de matriculación o sanción de los profesionales de la salud, favoreciendo el ejercicio del derecho de la salud.

Rendición de cuentas. La disposición de la información y la validación por parte de la ciudadanía permite crear un canal de retroalimentación en el que se incluye la denuncia ciudadana sobre establecimientos y profesionales que no cumplan con las normativas vigentes. Serán estrategias que permitan transparentar las acciones que toman las áreas de fiscalización (habilitación de establecimientos de salud) y los procesos administrativos en relación a profesionales de la salud que posean sanciones.

Participación ciudadana. El impacto de la participación ciudadana se verá reflejado en su colaboración con la actualización permanente de la información disponible. Asimismo, a través de indicadores de procesos y resultados se podrá evaluar el funcionamiento de los canales de acceso, de transparencia y control ciudadano y su impacto en la información disponible. También podrá colaborar la interacción con asociaciones de pacientes.



Hitos	Resultados esperados y entregables	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas
<p>1. Realización de al menos 2 mesas de trabajo en modalidad virtual con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pacientes para consensuar modelo de gestión y visualización de la información.</p>	<p>1.a. Documento consensuado con OSC con modelo de gestión y diseño de visualización de la información elaborado (por ejemplo, identificando tipos de usuario y estructura de datos para cada tipo de usuario).</p>	<p>Junio 2023</p>	
<p>2. Realización de al menos 2 mesas de trabajo en modalidad virtual con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pacientes para escuchar a los/as potenciales usuarios/as e identificar cuáles son las limitaciones/barreras que encuentra para acceder a la información.</p>	<p>2.a. Un documento que contemple la información disponibilizada en los registros en lenguaje claro elaborado.</p> <p>2.b. Un documento con estrategias de difusión elaborado de manera colaborativa para dar a conocer cómo acceder a la información.</p>	<p>Agosto 2023</p>	



<p>3. Implementación de mejoras en el sitio web del Ministerio a partir del modelo de gestión desarrollado en las mesas de trabajo.</p>	<p>3.a. Mejoras identificadas en conjunto con las OSC implementadas en el sitio web del Ministerio, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos que tienen prestación de fertilidad asistida. • Terapia hormonal • ILE - IVE • Vacunatorios • Profesionales con X especialidad <p>3.b. Un dataset actualizado con establecimientos de salud publicado en formatos abiertos con las variables modificadas de manera colaborativa.</p>	<p>Septiembre 2023</p>	
<p>4. Implementación de un canal en la App Mi Argentina y/o en el chatbot Tina para realizar consultas o reportes sobre establecimientos y profesionales de salud.</p>	<p>4.a. Un canal de reporte de la información no registrada o incongruente disponible a la ciudadanía a través de Mi Argentina y/o en Tina.</p> <p>4.b. Un protocolo de atención de reportes y respuesta a la ciudadanía elaborado e implementado.</p>	<p>Julio 2024</p>	<p>Gobierno: Dirección Nacional de País Digital, Subsecretaría de Servicios y País Digital, Secretaría de Innovación Pública, (JGM)</p> <p>Líder del hito: Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria, Ministerio de Salud de la Nación</p>





<p>5. Mesa de trabajo con Obras Sociales, colegios de ley y otros actores del sistema de salud, a fin de dar mayor difusión a la herramienta, en los entornos web más utilizados por la ciudadanía, según el subsistema de salud que utilice.</p>	<p>5.a. Incorporación y difusión del vínculo web en los espacios web de organizaciones de la sociedad civil, obras sociales, colegios de ley y otros actores del sistema de salud a fin de fortalecer el dispositivo propuesto.</p> <p>5.b. Un indicador con actores que han incorporado la herramienta en su web/ actores totales contactados publicado.</p>	<p>Diciembre 2024</p>	
--	---	----------------------------------	--





Programa Federal de Estado Abierto



Programa Federal de Estado Abierto

Institución o actor responsable de la implementación

**Dirección Nacional de Gobierno Abierto
Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Dirección de Asuntos Municipales
Ministerio del Interior**

Líder del compromiso

Delfina Perez

Directora Nacional de Gobierno Abierto
Jefatura de Gabinete de Ministros
Perezde@jefatura.gob.ar

Lina María Montoya

Responsable Gobierno Abierto
Dirección de Asuntos Municipales
Ministerio del Interior
lmontoya@mininteior.gob.ar

Partes interesadas de apoyo

PARES - Asociación Civil Somos Pares

Fundeps - Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA

Breve descripción del compromiso


El compromiso busca brindar herramientas conceptuales, prácticas y metodológicas para la transversalización del enfoque de Estado Abierto en el diseño e implementación de políticas públicas provinciales y locales haciendo énfasis en la participación de otros poderes y organizaciones de sociedad civil.

¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Argentina cuenta con una larga trayectoria en la implementación de políticas de gobierno abierto y, en los últimos 5 años se han realizado avances en el abordaje de la temática en ámbitos provinciales y locales. Sin embargo el **conocimiento sobre el enfoque de Estado Abierto y su implementación sigue siendo dispar, centrado en el poder ejecutivo** y con pocas experiencias en relación a la totalidad de gobiernos locales (2311) y jurisdicciones provinciales (24). Acorde a la información que se encuentra en el mapa colaborativo "**Comunidad Abierta**"¹, han sido registradas 52 iniciativas de apertura en ámbitos provinciales y locales que se están implementando actualmente en el poder ejecutivo.

¹ Mapa participativo elaborado por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto que busca visibilizar los proyectos que incorporan el enfoque de gobierno abierto y son llevados adelante por diversos actores que participan de la agenda en todo el país. Este mapeo no registra proyectos que están en proceso de diseño, ni actores que conforman la comunidad de práctica.





Esto evidencia, por un lado, **un bajo desarrollo de políticas públicas de Estado Abierto** y por otro, **una baja sistematización de iniciativas de apertura y de actores que conforman el ecosistema**.

Por último, se identifica una **baja diversificación y articulación entre los diferentes actores que integran la comunidad de práctica**.

¿Cuáles son las causas del problema?

- Insuficientes espacios de formación integral y capacitación sobre el enfoque de Estado Abierto.
- Desarticulación entre los poderes del Estado y ausencia de una agenda de trabajo integral referida al paradigma.
- Escasa planificación para el diseño e implementación de políticas de Estado Abierto.
- Falta de diagnóstico federal institucionalizado sobre los actores y las iniciativas que se desarrollan en las distintas regiones del país.
- Políticas e iniciativas de apertura no identificadas como parte del enfoque de Estado Abierto.
- Desarticulación en los ejes de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y las agendas de las administraciones públicas.
- Dificultad para que las organizaciones de la sociedad civil y las áreas del Estado se apropien e involucren en las temáticas referidas a Estado Abierto.

¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Las políticas públicas vinculadas al Gobierno Abierto se empiezan a consolidar en Argentina a partir de la presentación del **Primer Plan de Acción Nacional (2013-2015)** ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). Es a partir del **Tercer Plan de Acción Nacional (2017-2019)**, donde se empieza a profundizar sobre la implementación de prácticas de gobierno abierto en ámbitos subnacionales a través de 11 compromisos.

En el marco del **Cuarto Plan de Acción Nacional (2019-2022)** se consolidó como compromiso el **Programa Federal de Gobierno Abierto (PFGA)** el cual, desde un enfoque participativo, acompañó a 50 jurisdicciones provinciales y municipales en el diseño de proyectos de gobierno abierto.

En 2021 se desarrolló la primera etapa del Programa, en la que se brindaron capacitaciones conceptuales, prácticas y metodológicas a más de 4500 personas de todo el país. Esto permitió que tanto funcionarios/as gubernamentales, referentes de distintos ámbitos y la ciudadanía en general puedan adquirir herramientas y conocer más sobre el enfoque de gobierno abierto. Actualmente estos cursos se encuentran disponibles en la **Plataforma de Aprendizaje Virtual** y son gratuitos, para garantizar que cualquier persona interesada pueda acceder a ellos.

A su vez, desde la Dirección Nacional de Gobierno Abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros) y la Dirección de Asuntos Municipales (Ministerio del Interior) se diseñaron recursos complementarios tales como guías prácticas, editoriales, capacitaciones federales en





gobierno abierto, presupuesto participativo y participación ciudadana.

En la tercera etapa del Programa, luego de una convocatoria abierta, 50 proyectos de 9 provincias y 35 municipios fueron seleccionados por un Jurado, integrándose así a una red de trabajo y recibiendo asistencia técnica y herramientas para potenciar una implementación efectiva en el territorio. Estos proyectos fueron en su mayoría implementados por áreas pertenecientes al poder ejecutivo y en menor medida por Concejos Deliberantes.

Dichas **iniciativas** abordaron desafíos locales a través de prácticas de gobierno abierto e incorporaron la participación ciudadana a través de diversos mecanismos, siendo éste uno de los requisitos para la implementación. De esta manera, se promovió la cocreación de políticas entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general y se diversificaron las políticas de apertura, se implementaron proyectos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

Como cierre del PFGA se realizó un evento público de reconocimiento y premiación de proyectos, en donde fueron **distinguidas 15 iniciativas en diferentes categorías**: 13 pertenecientes a áreas del poder ejecutivo y 2 pertenecientes al poder legislativo.

Durante todo el proceso, la articulación y colaboración con instituciones nacionales, provinciales y locales fue un eje central. Se conformó un Comité Asesor integrado por referentes de instituciones nacionales que posibilitó el intercambio de herramientas y experiencias y la articulación entre los tres niveles de gobierno y se llevaron adelante alianzas estratégicas con actores claves como la Mesa Federal de Participación Ciudadana y el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).

¿Cómo contribuirá a resolver el problema?

Esta propuesta profundiza, respecto a las iniciativas precedentes, los procesos de federalización y se propone, a partir de **talleres regionales territoriales, espacios de formación y acompañamiento técnico** brindar herramientas conceptuales, prácticas y metodológicas para el abordaje y la **transversalización del paradigma de Estado Abierto** en el **diseño e implementación** de políticas públicas en provincias y gobiernos locales.

De igual manera, al proponer un **diagnóstico federal acompañado del mapeo colaborativo territorial**, se busca consolidar y actualizar una base de conocimiento e información georeferenciada sobre las políticas de apertura y los actores que conforman el ecosistema.

Por último, identificar colaborativamente los requerimientos territoriales para el proceso de implementación de los proyectos durante el año 2024, previendo los posibles cambios de gestión por el calendario electoral.



¿Qué resultados se quieren lograr con la implementación de este compromiso?

Con la puesta en marcha de este compromiso se busca alcanzar los siguientes resultados:

- Espacios de formación territorial y virtual en el enfoque de Estado Abierto.
- Herramientas metodológicas para el diseño, implementación y transversalización del enfoque de Estado Abierto en proyectos/planes y políticas públicas.
- Mapeo colaborativo tanto actores como iniciativas regionales de Estado Abierto.
- Vinculación de las organizaciones de la sociedad civil con las administraciones públicas provinciales y locales para el diseño de políticas públicas con un enfoque de Estado Abierto.
- Acompañamiento técnico de iniciativas que trasciendan las acciones en el poder ejecutivo, para impulsar prácticas de Estado Abierto que sienten las bases para la federalización del paradigma.
- Ampliación del porcentaje de gobiernos locales y provinciales que transversalicen el enfoque de Estado Abierto en sus políticas.

¿Qué principios de gobierno abierto involucra?

Transparencia. Dentro de las acciones que integran este compromiso se encuentra la realización de capacitaciones de datos abiertos dirigidas a funcionarios/as y organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores, para reforzar la incorporación de los principios de apertura de datos en las políticas de las administraciones públicas y fomentar la reutilización de los datos públicos por parte de la ciudadanía.

Participación ciudadana. Este principio está presente en todas las instancias del compromiso.

Por un lado, se llevará adelante un trabajo territorial en las cinco regiones del país (NOA, NEA, Cuyo, Centro y Patagonia) en las que se convocará a participar a funcionarios, funcionarias y técnicos de los tres poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general para realizar un mapeo colaborativo y un diagnóstico participativo que releve necesidades y requerimientos para la transversalización del enfoque de Estado Abierto.

Esto servirá como un insumo no sólo para la toma de decisiones a nivel federal sino también para el diseño del formato que tendrá la implementación y la planificación de las acciones del compromiso durante el 2024. También se propone una instancia de participación virtual a través del uso de la plataforma de consulta pública con el objetivo de sumar aportes de la ciudadanía y codiseñar el formato que tendrá la implementación y el seguimiento de los proyectos provinciales y locales.

Por otro lado, los proyectos de las jurisdicciones locales y provinciales que se presenten en el marco del Programa tendrán como requisito incorporar un componente de participación ciudadana, ya sea en el diagnóstico o en la ejecución de la iniciativa que postulen.

Hitos	Resultados esperados y entregables	Fecha de finalización prevista
<p>1. Realización de encuentros en territorio distribuidos por cada una de las regiones del país.</p>	<p>1.a. Programa con contenidos y la metodología de las capacitaciones y talleres en Estado abierto, participación ciudadana y datos abiertos publicados.</p> <p>1.b. Al menos cuatro talleres en territorio abiertos a todo público para brindar herramientas conceptuales y prácticas referidas a Estado abierto, participación ciudadana y datos abiertos realizados.</p> <p>1.a. Reporte de cada encuentro publicado en el sitio web del Programa.</p>	<p>Octubre 2023</p>
<p>2. Mapeo colaborativo de actores e iniciativas y diagnóstico participativo sobre requerimientos para la transversalización del enfoque de Estado Abierto.</p>	<p>2.a. Ampliación del mapa colaborativo "Comunidad Abierta" de actores e iniciativas de la agenda de Estado Abierto identificando la comunidad de práctica y la comunidad de interés.</p> <p>2.b. Documento con la sistematización del diagnóstico participativo realizado en los encuentros territoriales publicado en la web del Programa.</p>	<p>Diciembre 2023</p>



<p>3. Capacitación virtual complementaria para profundizar y ampliar los contenidos abordados en los encuentros territoriales.</p>	<p>3.a. Un curso de herramientas metodológicas y prácticas para la transversalización del enfoque de Estado Abierto publicado en la Plataforma de Aprendizaje Virtual.</p> <p>3.a. Al menos 2 actividades realizadas con organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de la articulación con las jurisdicciones.</p>	<p>Diciembre 2023</p>
<p>4. Diseño participativo del formato que tendrá la implementación y el seguimiento de proyectos provinciales y locales.</p>	<p>4.a. Al menos una consulta virtual a actores que trabajan la agenda de Estado abierto realizada.</p> <p>4.b. Una consulta pública para recibir aportes sobre la modalidad de implementación y reconocimiento de los proyectos realizada.</p>	<p>Marzo 2024</p>
<p>5. Acompañamiento y seguimiento en la implementación de proyectos provinciales y locales con enfoque de Estado abierto; y reconocimiento de las iniciativas destacadas.</p>	<p>5.a. Informe trimestral de actividades de acompañamiento publicado en el sitio web del Programa.</p> <p>5.b. Al menos 70 iniciativas implementadas a nivel local y provincial, de las cuales mínimo 25 deben formar parte del Poder Legislativo o Judicial.</p> <p>5.c. Informe de avances de los proyectos publicado en el sitio web del Programa.</p> <p>5.d. Documento con criterios de selección/ evaluación de las iniciativas elaborado y publicado en el sitio web del Programa.</p> <p>5.e. Evento de cierre para el reconocimiento de al menos 30 iniciativas.</p>	<p>Diciembre 2024</p>



Alianza para
el Gobierno
Abierto



ARGENTINA 2022 - 2024

Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Secretaría de
Innovación Pública

*primero
la gente*

